



MODELO DE INTERVENCIÓN



• **Puedes escribir tu propia historia** •

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	1
GLOSARIO DE TÉRMINOS	2
1. PRESENTACIÓN	5
2. FUNDAMENTO LEGAL	7
2.1. Normas internacionales	7
2.2. Normas nacionales	7
3. PROBLEMA PÚBLICO	8
3.1. Primera causa: Limitadas habilidades sociales, emocionales y cognitivas para enfrentar situaciones problemáticas familiares y sociales en adolescentes	10
3.2. Segunda causa: concentración de factores de riesgo criminógeno en las y los adolescentes a nivel nacional	11
4. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	14
5. INTERVENCIÓN PREVENTIVA CAMBIANDO RUMBOS: FINALIDAD, OBJETIVOS, POBLACIÓN OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN USUARIA	15
5.1. Finalidad	15
5.2. Objetivo general	15
5.3. Objetivos específicos	15
5.4. Población objetivo	15
5.5. Características de la población usuaria	15
6. ENFOQUES TRANSVERSALES	21
7. MARCO TEÓRICO DEL MODELO DE LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA CAMBIANDO RUMBOS	23
7.1. La importancia de los “factores de riesgo” y los “factores protectores” en las trayectorias vitales de los adolescentes	24
7.2. El desarrollo de una conducta antisocial, delictiva o violenta puede ser favorecido por momentos de socialización débil en la vida del adolescente	25
7.3. La necesidad de observar el estigma, los prejuicios y la discriminación sobre los adolescentes en riesgo psicosocial provocado por la reacción social	26
7.4. El adolescente es una persona que desarrolla comportamientos prosociales con su entorno	26
8. FASES DE LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA CAMBIANDO RUMBOS	29
8.1. Fase I: Focalización	29
8.2. Fase II: Evaluación	31
8.3. Fase III: Intervención	31
8.4. Fase IV: Cierre	32
9. MODELO DE LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA CAMBIANDO RUMBOS	33
9.1. Talleres psicoeducativos o de sensibilización	33
9.2. Acompañamiento psicológico o especializado	34
9.3. Visita domiciliaria	35
9.4. Orientación y consejería	35
9.5. Uso productivo del tiempo libre	36
10. MARCO LÓGICO	40
11. ORGANIZACIÓN	43
11.1. Coordinación	43
11.2. Unidad de asistencia técnica y desarrollo de capacidades	43
11.3. Unidad de seguimiento y evaluación	44
11.4. Equipos técnicos interdisciplinarios	44
12. REFERENCIAS	46
13. ANEXOS	49

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adolescente	La Organización Mundial de la Salud define a la adolescencia como el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años. Independientemente de la dificultad para establecer un rango exacto de edad es importante el valor adaptativo, funcional y decisivo que tiene esta etapa.
Prevención social	Está orientada a interrumpir los distintos tipos de mecanismos sociales (punibles o no por la ley) que producen los eventos violentos, delictivos y/o criminales antes, durante y después de que estos ocurran en distintos contextos, ya sea a nivel de los individuos (sean víctimas o victimarios), las familias, los barrios, la escuela y la sociedad en general. Entre estos mecanismos causales del delito están: i) las estructuras, condiciones sociales y condiciones económicas; ii) las motivaciones y propensiones humanas, las que deben ser intervenidas individualmente para su detención, control y rehabilitación, iii) las circunstancias y oportunidades, las que deben ser intervenidas en términos de contexto físico, contexto social y situaciones. La forma en que se divide la prevención social del delito se fundamenta en el tipo de población destinataria: - Primaria: Programas o iniciativas destinadas a las personas que nunca se han visto implicadas en el sistema de justicia penal. - Secundaria: Programas dirigidos especialmente a los niños, niñas y jóvenes que, previa determinación de los servicios sociales o los sistemas de educación y justicia, corran el riesgo de verse implicados en actos infractores o están en condiciones de riesgo criminógeno. - Terciaria: Programas destinados a las personas que ya han tenido contacto en el sistema de justicia penal y/o que van a reinsertarse en la comunidad, y tiene como fin prevenir la reincidencia.
Trayectorias delictivas	Evolución o curso de los comportamientos delictivos y/o antisociales a lo largo de un periodo de tiempo desde su inicio temprano o tardío hasta su finalización o desistimiento (Farrington y Ttofi, 2015).
Impulsividad	Es un rasgo de la personalidad caracterizado por la reacción rápida, inesperada y desmedida ante cualquier situación. La impulsividad hace que una persona no pueda controlar sus impulsos, las tentaciones, los deseos que siente, y actúe sin tener en cuenta las consecuencias de sus actos. En algunos casos, la impulsividad se puede manifestar como una condición aislada, mientras que, en otros, puede ir acompañada de otras condiciones psicológicas más o menos relacionadas.
Agresividad	Es un estado emocional que sienten las personas, alimentado por sentimientos de odio y deseos de dañar a otra persona, animal u objeto. La agresividad es un factor normal del comportamiento puesto en acción ante determinados estados, para responder a necesidades vitales que protegen la supervivencia de la persona y de la especie, sin que sea necesaria la destrucción del adversario.
Tolerancia a la frustración	Es la capacidad para afrontar situaciones estresantes, desfavorables y complicadas, por lo que, los sujetos retrasan sus respuestas de forma eficaz ante dichos eventos. Las personas con alta tolerancia a la frustración son capaces de controlar o influir en sucesos que generan estrés, poseen una variedad de respuestas conductuales posibles para enfrentar desafíos cotidianos, conservan la calma y evitan dejarse llevar por las emociones intensas como la desesperanza o la ansiedad.
Empatía	En adolescentes y jóvenes, es la capacidad de comprender y compartir los sentimientos de los demás. Es una habilidad que permite a los jóvenes conectar con la experiencia común, sintiendo solidaridad y compasión.
Conducta antisocial	La conducta antisocial en adolescentes y jóvenes es un conjunto de acciones tendientes a violar las normas sociales. Puede definirse también como un comportamiento disruptivo, agresivo y problemático.
Riesgo criminógeno	Son situaciones contextuales, individuales e históricas, que al estar presentes en los adolescentes y jóvenes incrementan las probabilidades de que expresen una conducta desviada, violenta o puedan iniciar

	trayectorias delictivas (art. 2 numeral 2.7, Reglamento del Código de Responsabilidad Penal del Adolescente).
Alto riesgo criminógeno	El equipo técnico interdisciplinario define alto riesgo criminógeno como la presencia de 4 a 6 indicadores de riesgo en adolescentes y jóvenes tamizados, conforme la evaluación realizada por la intervención (oposicionista, grupo de pares de riesgo, conductas agresivas extremas, consumo de drogas, horas en calle, conductas infractoras)
Moderado riesgo criminógeno	El equipo técnico interdisciplinario define moderado riesgo criminógeno como la presencia de 3 a 4 indicadores de riesgo en adolescentes y jóvenes tamizados, conforme la evaluación realizada por la intervención (oposicionista, grupo de pares de riesgo, conductas agresivas extremas, consumo de drogas, horas en calle, conductas infractoras)
Intervención individual	Son las acciones o actividades realizadas con los adolescentes y jóvenes de alto riesgo criminógeno de manera individual y según sus necesidades (acompañamiento, consejería, derivación y/o seguimiento)
Intervención grupal	Son las acciones realizadas a un conjunto de adolescentes y jóvenes (más de 3) que reúnen características similares, por lo cual, requieren una atención especializada acorde a las características individuales y sociales identificadas.
Competencias parentales	Son los conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas de crianza que tienen las madres, los padres y/o adulto responsable para cuidar, proteger y educar a los adolescentes y jóvenes, y brindarles seguridad.
Actitudes estigmatizantes, prejuiciosas o discriminatorias	Son conductas presentadas por los docentes, alumnos y miembros de la comunidad educativa sobre los adolescentes y jóvenes con alto o moderado riesgo criminógeno, usuarios de la intervención, quienes manifiestan un juicio adelantado al considerarlos problemáticos, delincuentes o violentos, por la forma de comportarse, hablar o vestirse, tratándolos de manera desigual.
Conducta prosocial	El comportamiento prosocial debe entenderse como aquellas acciones que buscan ayudar a los demás en la interacción social, sin buscar recompensa externa o material, la cual es adquirida a través de la enseñanza de modelos positivos de socialización, haciendo que adolescentes y jóvenes sean los propios protagonistas de sus procesos de desarrollo y de acciones positivas en su contexto social.
Talleres psicoeducativos	Son procesos formativos intencionados en busca de un resultado sobre los adolescentes y jóvenes que participan en cada sesión. Los talleres psicoeducativos se plantean como espacios presenciales de aprendizaje grupal y/o individual para adolescentes y jóvenes, cuyo propósito es la reflexión progresiva sobre determinadas conductas o situaciones que los exponen a riesgos. Los talleres psicoeducativos se desarrollan con base a una metodología activo-participativa, en la cual, se produce una relación educativa facilitadora; se parte del principio de acción – reflexión – acción, se potencia el aprendizaje colectivo y se rescata el principio del aprender haciendo (Martínez, 1991).
Talleres de fortalecimiento de capacidades	Son espacios individuales y/o grupales que permiten a los adolescentes y jóvenes, desarrollar competencias y habilidades que les permitan evitar situaciones de riesgo y el desarrollo de conductas violentas. Para ello, estos talleres son sistémicos, ya que las acciones están planeadas y secuenciadas.
Talleres de sensibilización	Son talleres que permiten transmitir información que contribuya a disminuir las conductas de discriminación, estigmatización y prejuicio sobre los adolescentes y jóvenes. Busca generar conciencia y promover cambios de conducta en la comunidad docente, cambiando actitudes, percepciones y comportamientos de manera positiva, fomentando la inclusión.
Acompañamiento psicológico/especializado	El acompañamiento psicológico es un proceso de apoyo emocional y mental dirigido a adolescentes y jóvenes que busca enseñarles a manejar sus emociones, pensamientos o comportamientos. Está diseñado para proporcionar ayuda personalizada hacia esta población, pues no les resulta fácil afrontar cambios significativos ante acontecimientos estresantes al tener dificultades para gestionar estos momentos, ni con sus recursos internos ni con la red de apoyo humano que tienen a su alrededor (familia, grupos, organizaciones). El objetivo principal del acompañamiento psicológico es fortalecer y estabilizar emocionalmente al adolescente y joven, además de ser útil para consolidar los resultados obtenidos en la intervención.

Visita domiciliaria	Es una estrategia a través de la cual se toma contacto directo con el adolescente, joven y/o su familia, con el fin de constatar exactamente el lugar donde vive e identificar su entorno, los factores de riesgo o de protección presentes, indagando y comprobando los recursos familiares, sociales, financieros y de infraestructura con las que cuentan, así como la relación de convivencia entre todos los miembros del núcleo familiar.
Orientación y consejería	En el caso de la orientación, este servicio busca que el adolescente y joven tome decisiones fundamentadas sólidamente, sin miedos ni presiones. En el caso de la consejería, la orientación va dirigida a que lleve a cabo las elecciones ya tomadas, afrontando de forma positiva y constructiva sus consecuencias.
Uso productivo del tiempo libre	Son actividades lúdicas (uso de fichas de dibujo, dibujo libre, juegos de mesas), deportivas, artísticas (dibujo y pintura, poesía, etc.), animación sociocultural, y diálogos informales, individuales o grupales, que tienen como objetivo generar lazos de aceptación entre la intervención y los adolescentes y jóvenes, fortalecer las relaciones de confianza con el equipo técnico interdisciplinario, integrar al grupo de adolescentes y jóvenes, y aportar en la reducción de conductas agresivas e impulsivas, así como hacerlos conectar con sus emociones, dándoles la posibilidad de que puedan expresarlas a través del deporte o el arte.

1. PRESENTACIÓN

El incremento de la violencia, el crimen y la sensación de inseguridad siguen siendo dos de los graves problemas públicos que enfrenta la región latinoamericana, además de los altos niveles de corrupción. En Perú, según datos registrados por el Sistema Informático Nacional de Defunciones, se reportaron 1 962 homicidios ocurridos durante el 2024, mientras que los niveles de percepción de la población nacional urbana sobre ser víctima de un delito en los próximos doce meses, ha rondado el 85.6% (INEI, 2024).

El sistema de justicia penal, al ser usado extendidamente para resolver problemas sociales, con la aplicación recurrente de la prisión preventiva, ha hecho que año tras año el número de ingresos al sistema penitenciario nacional aumente, teniendo un crecimiento alarmante, con un total de 99 164 personas privadas de la libertad en establecimientos penitenciarios¹, ser el cuarto país en Sudamérica con mayor población carcelaria y ocupar el puesto 22, a nivel mundial²; cifra que al 2035 podría estar rondando los 169 010³ privados de libertad, con lo que también se pondría en jaque el propósito de la pena de prisión: la reinserción social.

La situación actual, retrata dos problemáticas públicas de fondo que representan las caras de una misma moneda: el qué hacer para disminuir los niveles del crimen y la violencia a nivel nacional. Una mirada prospectiva del aumento de la violencia, el crimen y la población privada la libertad en el país, plantea la necesidad estatal de diseñar estrategias que identifiquen a la población adolescente y juvenil con riesgo de iniciar trayectorias delictivas en sus primeras etapas de vida y los factores involucrados en esta elección, como tener episodios de alta impulsividad, agresividad o conducta antisocial recurrente; el haber sido víctima de violencia en el hogar; tener amistades riesgosas; consumir drogas o alcohol, o ser señalados como los “chicos o chicas problemáticos” en el colegio o el barrio, en el marco de la ejecución del primer objetivo de la *Política Nacional de Adolescentes en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030*⁴.

Esta problemática fundamenta el objetivo de la intervención preventiva Cambiando Rumbos que pretende mejorar las capacidades de adolescentes y jóvenes que conviven en contextos de riesgo criminógeno con el fin de evitar el inicio de posibles trayectorias delictivas, además de fortalecer las competencias parentales de sus padres y/o adultos responsables, y reducir las actitudes estigmatizantes, prejuiciosas y discriminadoras de los docentes hacia esta población. La intervención cree en la importancia del desarrollo de conducta prosociales en los adolescentes y jóvenes, y en la necesidad de que esta población decida construir autónomamente sus proyectos de vida.

El presente documento busca sentar las bases teóricas y metodológicas de la intervención preventiva Cambiando Rumbos, con el fin de guiar las acciones ejecutadas por el equipo de intervención con los adolescentes y jóvenes beneficiarios, así como con sus familias e instituciones de la comunidad, pero también formalizar sus procedimientos organizacionales y administrativos, y dar a conocer a la ciudadanía, la actual estrategia de prevención social del delito desarrollada por el Estado peruano y liderada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Con este propósito, el documento *Modelo de intervención preventiva Cambiando Rumbos*, se divide en trece secciones. En los apartados 2, 3 y 4, a modo de introducción, se detallan, el fundamento legal de la intervención; el problema público que sustenta la

¹ A octubre del 2024

² Para mayor detalle: World Prison Brief, 2024.

³ Proyección realizada por el Observatorio Nacional de Política Criminal-INDAGA, 2024.

⁴ Primer objetivo prioritario de la PNACLP2030: Reducir la concentración de condiciones de riesgo de los y las adolescentes en riesgo infractor.

necesidad de intervenir preventivamente sobre adolescentes y jóvenes en riesgo criminógeno y los principales motivos de esta apuesta. En la sección 5 y 6, se explican los objetivos de la intervención preventiva, se explican las características de la población a intervenir y los enfoques de sus líneas de trabajo. Las secciones 7, 8 y 9, sustentan teóricamente el modelo de la intervención, desarrollan sus fases y lo explican. Finalmente, las secciones 10 y 11, detallan el marco lógico y los aspectos organizacionales y operativos de la intervención preventiva.

2. FUNDAMENTO LEGAL

2.1. Normas internacionales

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Organización de las Naciones Unidas, 2015).
- Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989).
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990.
- Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño.

2.2. Normas nacionales

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de Niños y Adolescentes.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Ley N° 29807, Ley de Creación del Consejo Nacional de Política Criminal y su reglamento.
- Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Decreto Supremo N° 009-2023-JUS, que aprueba la Política Nacional para el Adolescente en Riesgo y Conflicto con la Ley Penal al 2030.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00030-2023/CEPLAN/PCD que aprueba la actualización de la Guía de Políticas Nacionales.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 010-2021-PCM/SGP que aprueba la Directiva N° 002-2021-SGP, Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado.
- Resolución Ministerial N° 0268-2023-JUS, que aprueba la intervención preventiva Cambiando Rumbos

3. PROBLEMA PÚBLICO

La estrategia preventiva Cambiando Rumbos tiene como objetivo mejorar las capacidades de adolescentes y jóvenes que conviven en contextos de riesgo criminógeno, a fin de evitar que inicien trayectorias delictivas, además de fortalecer las competencias parentales de los padres y/o adulto responsable de los adolescentes y jóvenes, y reducir las actitudes estigmatizantes, prejuiciosas y discriminadoras de los docentes hacia esta población.

De esta manera, una mirada prospectiva del aumento de la violencia, el crimen y la sensación de inseguridad en el país, plantea la necesidad estatal de diseñar estrategias preventivas que identifiquen a la población con riesgo de iniciar trayectorias delictivas en sus primeras etapas de vida en los diversos distritos del país.

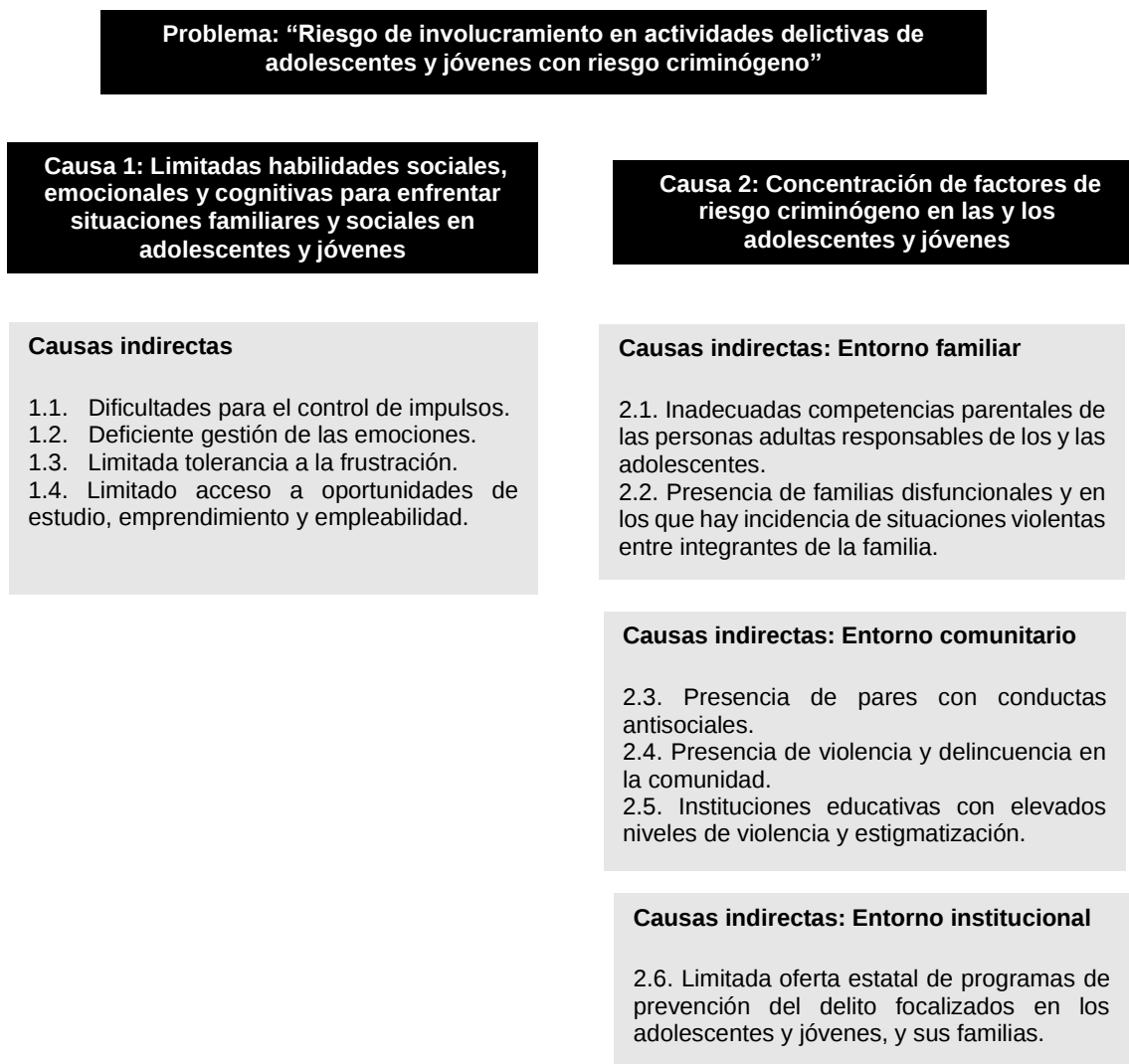
Con esta consideración, la estrategia preventiva Cambiando Rumbos plantea el siguiente problema público a resolver:

“Riesgo de involucramiento en actividades delictivas de adolescentes y jóvenes con riesgo criminógeno”

El problema público responde a una serie de situaciones de fondo que se han complejizado con los años, tras la disminución de los niveles de violencia política en el país y el giro punitivo hacia la criminalidad común y organizada, además de diversificarse como fenómeno en respuesta a las demandas de nuevos actores; dando pie a mejoradas formas delictivas, nuevos personajes, y una gama de variados entornos de comisión. Este momento problemático previo permite ubicarnos en causas de segundo orden que están relacionadas con la concentración de los niveles de violencia y crimen en la comunidad, la presencia constante de factores de riesgo criminógeno en adolescentes y jóvenes, y el nivel de efectividad que han tenido las soluciones estatales propuestas.

A continuación, se detalla el problema público a resolver, y las causas directas e indirectas involucradas:

Figura 1. Árbol de problemas



Nota. Árbol de problemas elaborado por la Dirección de Política Criminológica – DGAC (MINJUSDH).

3.1. Primera causa: Limitadas habilidades sociales, emocionales y cognitivas para enfrentar situaciones problemáticas familiares y sociales en adolescentes

La estrategia preventiva Cambiando Rumbos plantea como primera causa directa, la presencia de limitadas habilidades sociales, emocionales y cognitivas para enfrentar situaciones problemáticas familiares y sociales en adolescentes y jóvenes. En ese sentido, la intervención sostiene que los factores individuales que pueden influir en el desarrollo de conductas de infracción penal en adolescente y jóvenes son complejos y múltiples, y pueden presentarse simultáneamente. A ello, debe sumarse el desarrollo de pautas de comportamiento cambiantes, incluida la violencia. Sin embargo, investigaciones sobre riesgo criminógeno e inicio de trayectorias delictivas en este grupo poblacional, permite confirmar que tener episodios regulares de agresividad e impulsividad durante la niñez, hiperactividad, control deficiente de comportamiento y problemas de atención, indican una mayor probabilidad de desarrollar comportamientos violentos en la adolescencia y los primeros años de la edad adulta (Farrington, 2006).

El Informe Mundial sobre Violencia y Salud habla de un “camino de desarrollo” que “(...) persistirá toda la vida [como] una mayor tendencia subyacente hacia el comportamiento agresivo y violento. En otras palabras, quienes son relativamente más agresivos a cierta edad también tienden a ser relativamente más agresivos más adelante, aunque los grados absolutos de su violencia pueden variar, [por lo tanto], conocer cuándo y en qué condiciones se presenta [...] el comportamiento violento conforme se desarrolla la persona puede ayudar a planificar intervenciones y políticas de prevención orientadas a los grupos de edad más críticos” (Krug et al. 2003, p. 33).

Entre los factores cognitivos, sociales y emocionales que pueden presentarse en la adolescencia, tenemos:

- **Impulsividad:** Los adolescentes suelen tener dificultades para controlar sus impulsos, lo que puede llevarlos a tomar decisiones precipitadas o riesgosas.
- **Baja tolerancia a la frustración:** La incapacidad de manejar situaciones adversas puede derivar en conductas delictivas como medio para obtener lo que desean.
- **Déficit en habilidades sociales:** La falta de habilidades para resolver conflictos o comunicarse efectivamente puede aumentar la probabilidad de involucrarse en conductas ilegales.
- **Problemas emocionales:** Trastornos como la depresión, la ansiedad o el trastorno de conducta pueden predisponer a comportamientos antisociales.
- **Carencias en la toma de decisiones:** La inmadurez cognitiva puede llevarlos a subestimar las consecuencias de sus actos.

Entre los factores relacionados con valores y creencias de los adolescentes podemos considerar:

- **Falta de interiorización de normas:** Algunos adolescentes pueden carecer de un sentido claro de moralidad o normas sociales, lo que les dificulta distinguir entre lo correcto e incorrecto.
- **Baja autoestima:** Una percepción negativa de sí mismos puede llevarlos a buscar validación a través de actos antisociales o delictivos.
- **Creencias justificatorias:** Adoptar creencias que racionalicen o justifiquen el delito puede facilitar su involucramiento en actividades ilegales.

Por esta razón, abordar estos factores de manera integral y personalizada, implementando estrategias preventivas que consideren tanto los aspectos individuales

como los familiares y sociales del adolescente es de suma importancia, pues la identificación temprana de riesgos y el fortalecimiento de habilidades personales y sociales son clave para reducir la incidencia de conductas delictivas en esta etapa crítica del desarrollo.

3.2. Segunda causa: concentración de factores de riesgo criminógeno en las y los adolescentes a nivel nacional

La estrategia preventiva Cambiando Rumbos indica como segunda causa directa, la concentración de factores de riesgo criminógeno en los adolescente y jóvenes a nivel nacional, para lo cual, es necesario tener en cuenta el panorama regional y su relación con el panorama país en términos de crimen, violencia y seguridad.

En el 2023, los índices de violencia en América Latina tuvieron una tasa tres veces superior al promedio mundial (tasa de homicidios 18 vs. 5,6 por cada 100,000 habitantes) (UNODC, 2023), de los cuales, el 50% estuvo asociado con el crimen organizado, en comparación con el 24% a nivel mundial (UNODC, 2023). Este problema irremediablemente impactó en la mirada que los habitantes tienen sobre la seguridad de tener una convivencia pacífica en este lado del mundo: el 30% de los hogares afirmó haber sido víctima de un delito en el 2023, más del 76% teme ser víctima de un delito, según el Latinobarómetro y el 51% de la población informa no sentirse seguro (en comparación con el 20% a nivel mundial) (INEI, 2024).

El panorama 2024 no fue diferente, ya que la inseguridad sigue siendo considerada como uno de los tres graves problemas en Latinoamérica, en compañía de otros problemas como el aumento de Estados ineficientes, altos niveles de corrupción y la aparición de economías estancadas.

En Perú, el crimen y la violencia han seguido la misma pauta regional en términos de seguridad. Según datos registrados por el Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef), de enero a diciembre del 2024 se han contabilizado un total de 1 962 homicidios. Así también durante el 2024, el 29,8% de la población de 15 y más años de edad de Lima Metropolitana fue víctima de algún hecho delictivo, mientras que en los centros poblados urbanos de 300 mil a más habitantes y de 150 mil a menos de 300 mil habitantes alcanzó el 29,6% y 29,5% respectivamente, en tanto que el 85,6% de la población del área urbana a nivel nacional percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad (INEI, 2024). Asimismo, a nivel de las principales ciudades de 20 mil a más habitantes del país, la población percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo de robo de dinero, cartera o celular con el 77,1% y robo a su vivienda con el 63,8%.

Este horizonte delictivo que muestra las dificultades relacionadas con la cantidad de homicidios cometidos, los índices de victimización y la sensación de inseguridad a nivel regional y nacional dibuja el estado del problema que justifica los objetivos de la intervención preventiva Cambiando Rumbos.

De esta manera, las dificultades derivadas del aumento del delito y la violencia en el país y las alternativas planteadas para resolverlo han conllevado a elaborar diversos enfoques de solución desde lo público y lo privado, a diferente nivel y alcance. Los gobiernos, instituciones y organizaciones han respondido a este problema a través de variadas estrategias que la literatura criminológica ha coincidido en categorizar en tres grandes bloques: i) estrategias de prevención delictiva, ii) estrategias de control; y, iii) estrategias de sanción penal. En la actualidad, estas estrategias son aplicadas de

manera conjunta desde un abordaje integral que combina elementos de prevención y apunta a fortalecer las instituciones encargadas del control y la sanción penal a través de la promoción de intervenciones preventivas.

Sin embargo, las orientaciones político criminales que han primado en las últimas décadas en el país frente al aumento del crimen organizado y los niveles de criminalidad y violencia en la ciudad, han preferido priorizar estrategias de prevención basadas en el riesgo de victimización o medidas de mano dura (más policías en las calles, militarización de la seguridad ciudadana o declaratorias de estados de emergencia frente al crimen) que se caracterizan por ser inmediatas y no impactar en la reducción de este fenómeno, ya que solo cambian nuestra percepción sobre la seguridad individual por un corto periodo.

Frente a estos problemas, la bibliografía criminológica especializada plantea alternativas para intervenir sobre fenómenos delictivos de naturaleza común⁵ y afirma que actuar después de cometido el acto delictivo sobre adultos que ya tienen un comportamiento criminógeno y que han iniciado trayectorias delictivas puede ser más caro y no tener los resultados deseados. La evidencia existente sobre la materia, en ese sentido, señala que la inversión en capital humano desde edades tempranas sobre los primeros momentos de socialización ayuda en la reducción de una serie de riesgos sociales que afectan el desarrollo de las personas entre las que se encuentra la comisión de delitos (Heckman, 2008). Así, la efectividad de las intervenciones para reducir el delito parece aumentar de manera exponencial cuando los niños son pequeños, es decir, antes que la conducta antisocial o agresiva se haya desarrollado completamente (Webster-Stratton y Hancock, 1998; Webster-Stratton y Spitzer 1996).

En la misma línea, se ha demostrado que la mayoría de las infracciones cometidas por adolescentes son episódicas sin mayores riesgos de desarrollar una trayectoria delictiva (Couso, 2012, pp. 278-284); sólo un pequeño grupo de ellos desarrolla un comportamiento delictivo serio, violento y crónico. Es decir, para este marco de intervención, la gran mayoría de adolescentes sólo requiere una intervención mínima para encaminarse hacia una vida social productiva alejada del delito y solo una proporción reducida de adolescentes es la responsable de la mayor cantidad de infracciones, sobre todo las más graves, además de ser la que presenta las más altas tasas de reincidencia (Howel, et. al. 2014, pp. 7-14).

Ahora bien, este panorama institucional, se encuentra acompañado por circunstancias de riesgo social asociadas al entorno familiar, escolar y barrial de los adolescentes y jóvenes. Por un lado, la bibliografía especializada ha demostrado ampliamente que i) el trato entre los padres, ii) el comportamiento hacia sus hijos y el iii) su estado emocional, son elementos importantes que pueden predecir la aparición de conductas violentas en los niños (Webster-Stratton, 1997). En ese sentido, algunos de los factores de situación de riesgo en los padres pueden ser la conducta delictiva y violenta, uso indebido del alcohol y otras drogas, maltrato y abandono infantil. Otros elementos de predicción, más sutiles, incluyen una disciplina severa o incoherente, falta de interacción emocional entre los padres y el niño y falta de supervisión por parte de los padres (Patterson et. al., 1992). Las pautas de crianza de los padres, la falta de comunicación entre los cónyuges, los conflictos maritales, el divorcio, el aislamiento social de los padres y la depresión o el estrés padecido por los padres también influyen en el desarrollo de conductas infantiles violentas (Buka, 1993).

Por su parte, el entorno escolar también es un espacio de riesgo cuando existen niveles elevados de violencia física, psicológica, sexual o prácticas de acoso. La Política

⁵ Daño a un solo bien jurídico.

Nacional del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030 ha indicado que para el 2018, aproximadamente un 40% de los escolares a nivel nacional reconocía ser víctima de acoso escolar o violencia en su escuela. El barrio es otra variable que correlaciona la exposición al riesgo de adolescentes y jóvenes y la aceptación de la violencia en sus vidas (Mcalister, 2000). Por ejemplo, un alto índice de crimen en la vecindad puede generar más violencia, especialmente entre niños y adolescentes por la exposición a modelos violentos de socialización en su proceso de aprendizaje social: “Un aumento en el crimen violento disminuye las inhibiciones contra la conducta violenta, tanto a través del efecto de la demostración [como de] la erosión de las normas sociales y de la cohesión de la comunidad que regula las relaciones interpersonales” (Buvinic, et. al, 1999).

4. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La intervención preventiva Cambiando Rumbos al estar centrada en reducir la persistencia de una conducta delictiva y/o violenta en adolescentes y jóvenes con riesgo criminógeno, se centra en una hipótesis de acción estructurada a partir del diseño de una política criminológica integral que tiene como principal herramienta la búsqueda de alternativas extrapenales que permitan prever la comisión de un delito o la existencia de un hecho de violencia a través de la prevención mirada como herramienta de política social.

De esta manera, la evidencia existente sobre los programas y servicios sociales que se centran en niños, niñas y adolescentes han identificado a la prevención de riesgo criminógeno como la mejor estrategia (Loeber et al., 2003). Asimismo, las herramientas de prevención delictiva, a nivel global, se han posicionado como prioritarias por ser consideradas aspecto nuclear de política e inversión pública, y por tener mayor sustento para la intervención de factores de riesgo y factores de protección en este grupo poblacional; además, este campo de acción permite satisfacer aspectos fundamentales como el respeto al interés superior del niño y del adolescente y el principio de intervención mínima (Muggah, et. al., 2018; Macleod, et.al., 2012).

Ahora bien, en América Latina, el inicio de los modelos preventivos para enfrentar la delincuencia se dio en los primeros años del nuevo milenio y en Perú, se ha elaborado de la mano de actores involucrados en la prevención de la inseguridad ciudadana; en la difusión de culturas organizacionales de los actores involucrados en el control del delito como la policía o la fiscalía; o con el propósito de incidir en factores de riesgo específicos, como el consumo problemático de drogas.

Sin embargo, los diferentes modelos que buscan explicar el involucramiento en conductas infractoras a la ley por parte de los adolescentes, coinciden en que el mismo se origina y consolida por la presencia de múltiples factores de riesgo criminógeno social, individual y familiar, los cuales, acompañan al adolescente desde su niñez, favoreciendo la construcción de un trayecto de vida vinculado al crimen, principalmente, a las infracciones contra la ley penal (delitos patrimoniales, tráfico ilícito de drogas, violencia sexual, homicidio y otros delitos violentos).

Es en ese sentido que la intervención preventiva Cambiando Rumbos, plantea optar por estrategias de intervención preventiva enfocadas en reducir el delito, identificando la tendencia del comportamiento humano en los primeros años de la vida y en grupos reducidos, con el fin de desarrollar respuestas multidimensionales que permitan reducir los factores de riesgo, incrementar los de protección e interrumpir trayectorias delictivas (Howel et. al., 2014, pp. 29-34).

5. INTERVENCIÓN PREVENTIVA CAMBIANDO RUMBOS: FINALIDAD, OBJETIVOS, POBLACIÓN OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN USUARIA

5.1. Finalidad

La estrategia preventiva Cambiando Rumbos tiene por finalidad reducir el riesgo de que se cometan delitos y sus consecuencias, para proteger a las personas y la sociedad.

5.2. Objetivo general

La estrategia preventiva Cambiando Rumbos tiene como objetivo mejorar las capacidades de adolescentes y jóvenes que conviven en contextos criminógenos a fin de evitar que inicien trayectorias delictivas

5.3. Objetivos específicos

- Promover la conducta prosocial en adolescentes y jóvenes que conviven en contextos de riesgo criminógeno a fin de evitar que inicien trayectorias delictivas.
- Contribuir en la generación de condiciones y/o oportunidades para la autovalía, independencia, pertenencia a la comunidad y la percepción o sentido de autorrealización de adolescentes y jóvenes que participan de la intervención.
- Fortalecer las competencias parentales de los padres y/o adulto responsable de adolescentes y jóvenes que participan de la intervención.
- Reducir las actitudes o mensajes estigmatizantes, prejuiciosas y discriminadoras que puedan tener los docentes hacia los adolescentes que participan de la intervención.

5.4. Población objetivo

Directo

- Adolescentes y jóvenes hasta los 21 años, con comportamiento violento o delictivo en riesgo criminógeno, que no se encuentran en desprotección familiar y que no hayan cometido infracción a la ley penal.
- Padres y/o madres de familia o personas a cargo del cuidado de los adolescentes y jóvenes focalizados por el servicio.

Indirecto

- Docentes que se relacionan con los adolescentes y jóvenes focalizados por el servicio.

5.5. Características de la población usuaria

La evidencia sobre la que se ha construido el problema de la persistencia del riesgo criminógeno en los adolescentes y jóvenes en entornos vulnerables, se fundamenta en las características individuales y sociales de la población adolescente en conflicto con

la ley penal de los centros juveniles a nivel nacional⁶, dada la naturaleza de la intervención y la utilidad que tiene esta información para la ejecución de intervenciones de origen preventivo (USAID, 2018). Asimismo, esta información ha sido complementada con evidencia sobre la población adolescente y joven habitante del territorio nacional urbano existente en registros oficiales, y literatura criminológica especializada:

5.5.1. Nivel individual

Entre las principales características de la personalidad de los adolescentes o jóvenes que pueden predecir el desarrollo de conductas antisociales o violentas, pueden mencionarse la hiperactividad, la impulsividad, el control deficiente del comportamiento y los problemas de atención. La presencia de dificultades cognitivas, psiquiátricas o neurológicas, también los hace más propensos a recibir maltratos por parte de los adultos en sus entornos familiares (Biehl, 2001).

▪ Impulsividad y el asumir riesgos

La impulsividad es un factor de riesgo de violencia que, con frecuencia, se caracteriza por inestabilidad afectiva y conductual y por marcados cambios de humor y de la conducta en general (Hollander y Stein, 1995; Webster y Jackson, 1997; White et al., 1994). La impulsividad ha sido considerada un factor de riesgo importante en la predicción de la violencia entre niños y adolescentes. Farrington (1989), vio que la impulsividad en jóvenes estaba vinculada a un mayor riesgo de violencia según aparecía en autorreportes y en documentos oficiales. En relación con estos datos, la dimensión de los comportamientos considerados como “asumir riesgos” o “ser atrevidos” también ha demostrado guardar una relación con la violencia, incluso llegando a doblar o triplicar el riesgo de comportamiento violento entre niños y adolescentes (Farrington, 1989; Hawkins et al., 1998).

▪ Agresividad y el manejo del enfado

El enfado puede ser un “potente activador de agresión” (Novaco, 1994) y tiende a asociarse con actitudes antisociales, las cuales, también se relacionan con la agresión. En particular, la agresión reactiva en delincuentes juveniles (Grani y Butler, 1998), a menudo se asocia con la dificultad de manejar el enfado, y sobre todo, el tener un temperamento explosivo, con un mayor riesgo criminógeno (Furlong y Smith, 1994).

La evidencia muestra con marcado énfasis una relación entre la carencia de habilidades para resolver situaciones sociales problemáticas con la violencia juvenil (Pepler y Slaby, 1994); es decir, cuando adolescentes y jóvenes se enfrentan a situaciones sociales para las cuales no están preparados emocional o cognoscitivamente, es muy probable que reaccionen a través de la agresión o la violencia. En caso de adolescentes y jóvenes con comportamientos agresivos regulares, se ha indicado que también suelen tener dificultades para controlar sus impulsos, resolver problemas, controlar sus sentimientos de ira, tener más confianza en sí mismos y mostrar empatía hacia los demás (Thornton, et al. 2000).

⁶ La información oficial usada contiene datos cuantitativos y cualitativos publicados en documentos de investigación elaborados por el Observatorio Nacional de Política Criminal-INDAGA en el marco del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones del Consejo Nacional de Política Criminal: *Segundo Censo Nacional de población en centros juveniles* (2024); *¿Cómo están los centros juveniles? Resultados de la encuesta aplicada a las y los adolescentes que ejecutan medida socioeducativa de internación o internación preventiva en los Centros Juveniles de Lima* (2023).

Según el II Censo Nacional de Población de Centros Juveniles (MINJUSDH, 2024), de un total de 1563⁷ encuestados que respondieron acerca del principal motivo que los llevó a cometer una infracción, se tiene que el 49,1% (348) de las y los encuestados indicó que fue por lucro personal o por recibir un pago, el 7,3% (52) por ajuste de cuentas, el 7,1% (50) por emoción violenta, el 6,8% (48) por venganza y el 2,5% (18) por celos.

- **Baja empatía**

La empatía se define como la capacidad de identificar, comprender y compartir los pensamientos, sentimientos e intenciones de otra persona (Eisenberg y Strayer, 1987). A menudo, se han encontrado deficiencias en la empatía en jóvenes violentos (Cohen y Strayer, 1996) y se ha relacionado con el riesgo de cometer violencia interpersonal (Goodman, 1999). Inversamente, se ha observado que la presencia de empatía mitiga o inhibe la agresión (Bjorkqvist y Osterman, 2000) y facilita un comportamiento prosocial (Lesure-Lester, 2000).

- **Consumo problemático del alcohol o drogas**

Un factor predictivo de la violencia juvenil y adulta es el abuso de sustancias entre los 6 y 11 años (Biehl, 2001), ya que genera un grado mayor de permisividad y dependencia que la iniciación posterior, ósea entre los 12 y los 14 años. La embriaguez es un gatillador que puede precipitar la impulsividad y la agresión. Investigaciones al respecto, encuentran que cerca de las tres cuartas partes de los delincuentes juveniles violentos y alrededor de la mitad de las víctimas juveniles por lesiones en riñas y peleas estaban ebrios en el momento del incidente (Krug, et. al, 2003).

Un estudio realizado por el Observatorio-INDAGA (MINJUSDH, 2020) sobre las condiciones de riesgo de escolares de educación secundaria de la región Callao evidencia la asociación significativa entre las conductas antisociales asociadas a las infracciones y el consumo de diversas drogas ilegales. En Perú, se ha determinado que la prevalencia anual de consumo de marihuana en la población escolar de nivel secundario es de 2,6%, porcentaje bastante significativo que funciona como factor de riesgo. Por otra parte, el consumo de pasta básica de cocaína tiene un inicio cada vez más temprano llegando hasta los 13 años, registrándose que la edad promedio de consumo tiende ser a los 15 años (CEDRO, 2018).

Por su parte, el Censo Nacional de Centros Juveniles (INEI, 2016) ha identificado que el 55,3% de adolescentes a nivel nacional ha consumido algún tipo de droga alguna vez, mientras que en una versión más reciente –el Censo de Centros Juveniles del 2023– el 67,2% declara que consumía drogas antes de su ingreso al Centro Juvenil, y el 80,8% consumía bebidas alcohólicas, un 2,6% declaran haber abandonado la escuela a causa de las drogas, y el 43,6% había consumido drogas o alcohol 24 horas antes de cometer la infracción por la cual fue internado en el Centro Juvenil, con lo que puede corroborarse lo expresado en la bibliografía especializada.

- **Bajo rendimiento en la escuela**

Las pruebas cognoscitivas y neuropsicológicas demostraron diferencias entre niños violentos y no violentos (sin considerar factores de pobreza o exclusión o separación o divorcio de los padres), con cierto énfasis en niños de familias pobres o indigentes,

⁷ Los datos en esta pregunta excluyen a 257 jóvenes que no contestaron.

encontrando una relación entre la escasa inteligencia⁸ y/o los niveles bajos de progreso en la escuela⁹ que la asocian con la violencia juvenil (Krug, 2010). La relación muestra que los niños, niñas y adolescentes con menores capacidades de comprensión de las lecciones en la escuela muestra frustración e impulsividad o enfrentan situaciones de maltrato o burla de parte de pares o de su familia, que pueden terminar siendo desencadenantes de eventos violentos o de agresión, situación que a su vez afecta sus logros educativos y permanencia en la escuela, así como su autoestima.

Un estudio del Observatorio-INDAGA (MINJUSDH, 2020) sobre las condiciones de riesgo de escolares de educación secundaria de la región Callao evidencia la asociación significativa entre las conductas antisociales asociadas a las infracciones y el desarraigo escolar, así como, las variables de fracaso escolar y la falta de motivación o interés a la vida en la institución educativa. De igual modo, la deserción escolar en la población adolescente ha experimentado una leve disminución del 4,35% al 2,70% entre el 2015 y 2020, no obstante, aún representa un indicador importante a considerar (MINEDU, 2021). En este sentido, el Censo de Centros Juveniles (INEI, 2016) ha identificado que el 60,8% de adolescentes con medidas socioeducativas de los Centros Juveniles tienen un nivel educativo de secundaria incompleta.

Además, se observan los niveles de deserción escolar secundaria por región entre el 2015 y el 2020. Cabe resaltar que a nivel nacional, al 2019, las principales razones por las cuales los estudiantes dejaron de estudiar son por problemas económicos (42.7%), problemas familiares (13.6%), por dedicarse a quehaceres del hogar (15%), no querer estudiar (21.3%), según la última Encuesta Nacional de Hogares (INEI, 2019).

5.5.2. Nivel relacional

▪ Entorno familiar

La bibliografía especializada muestra como una relación afectiva cercana entre padres e hijos en contextos comunitarios con altos niveles de violencia y delincuencia es un importante factor protector. Investigaciones realizadas en Estados Unidos, evidenciaron que aquellos adolescentes que tenían vínculos cercanos con sus padres, no desarrollaron comportamientos violentos cuando tenían amigos vinculados con actividades criminales, mientras que quienes no los tenían, presentaban una mayor propensión hacia la asociación con las pandillas (Llorente et. al., 2005). En forma similar, en estudios sobre jóvenes centroamericanos, se halló el mismo tipo de evidencia sobre la relación entre la supervisión por parte de los padres y la vinculación de los jóvenes con las maras (Rubio, 2003).

En el Censo Nacional de Centros Juveniles (MINJUSDH, 2024), de 1820 adolescentes censados, observamos que más de la mitad, el 63.2% de los jóvenes censados dijo no haber tenido ese problema, mientras que un 36.8% sí fue abandonado por sus padres: el 27.3% indicó que se trató del padre, el 4.7% que fue la madre, mientras que el 4.8% dijo que se trató del abandono por parte de padre y madre.

Así también, información sobre las inadecuadas competencias parentales de los adultos responsables de los adolescentes y jóvenes, el 46,2% de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal dentro de los Centros Juveniles fue agredido físicamente por sus cuidadores entre los 5 a 12 años (INEI, 2016). Asimismo, para el año 2018, se registró que 17 221 niños y adolescentes se encontraban en condición de riesgo de

⁸ Mediciones del cociente de inteligencia.

⁹ Pruebas de aprovechamiento escolar.

desprotección familiar (MIMP, 2018). Mientras tanto, se ha identificado que para el 2019, el 78% de los y las adolescentes a nivel nacional alguna vez han sido víctima de violencia psicológica o física por parte de las personas con las que vive (ENARES, 2019).

5.5.3. Nivel comunitario

▪ Grupo de pares

La bibliografía especializada muestra que existe una alta probabilidad de que los adolescentes desarrollen conductas violentas cuando sus amigos promueven y aprueban ese comportamiento. Por ejemplo, tener amigos delincuentes, que porten armas o que consuman drogas se correlaciona positivamente con el comportamiento violento. Por ello, debe relevarse la importancia del grupo de amigos en el comportamiento violento del adolescente, la cual es confirmada por numerosos investigadores, quienes han evidenciado que los comportamientos de riesgo en adolescentes y jóvenes relacionados con su salud (como fumar, manejar carros imprudentemente, beber o vincularse a actividades que pueden ser peligrosas o ilegales) funcionan como ritos de paso generados en la matriz de una subcultura juvenil alrededor de la tribu de amigos, que se potencia cuando los adolescentes no encuentran oportunidades de probar su paso a la adultez, llegando a constituir una socialización alterna y marginal, con frecuencia disruptiva y anómica (Krauskop, 2002).

Otro tipo de influencia a través de amigos, está relacionada con el tiempo que se pasa en las calles de los barrios donde hay una alta exposición a la violencia y presencia de pandillas juveniles, llegándose a convertir en “familias de sustitución”, proporcionando estructuras de apoyo y reglas claras a los niños y adolescentes, que no encuentran en sus hogares (Dowdney, 2005).

El Censo Nacional a los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (INEI, 2016) muestra que el 59% de adolescentes infractores a la ley internados en Centros Juveniles tiene mejores amigos que cometen infracciones. De igual modo, en el Censo Penitenciario (INEI, 2016), alrededor del 35% de la población penitenciaria adulta tenía mejores amigos en delincuencia antes de sus 18 años.

▪ La escuela

Para el 2019, la Encuesta Nacional de Convivencia Escolar (MINEDU, 2019) identifica que el 47% de los estudiantes de secundaria ha sufrido algún tipo de violencia física o psicológica en la institución educativa, siendo la violencia psicológica la más frecuente. A través de la plataforma SISEVE del Ministerio de Educación, entre el 2020 al 2021, se presentan 1,377 casos los cuales se registran a nivel de todas las regiones destacando la multiplicidad de casos relacionados con la violencia físicas, psicológica y sexual.

▪ El barrio

Las circunstancias delictivas o violentas en adolescentes y jóvenes no son aleatorias, y su dinámica puede responder a las características e historia de la comunidad donde se convive. Así, en el Censo Nacional a los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (INEI, 2016) encuentra que el 52,9% de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal vivía en un barrio con presencia de pandillas.

Información actual, indica que la población de adolescente y jóvenes censada en centros juveniles afirma provenir de barrios con pandillas o bandas. El 53.1% del total de la población censada indicó que habían pandillas o bandas en su entorno (el 53% de los hombres y el 55.4% de las mujeres reportaron esta situación). En cuanto a su participación en las pandillas o bandas de sus barrios, del total de encuestados (1 820), el 27.5% (500 personas) admitió haber formado parte de una pandilla o banda en algún momento (el 27.5% de los hombres y el 27.4% de las mujeres admitieron su participación en este tipo de grupos). Por otro lado, el 72.5% del total (1 320 personas) declaró no haber sido parte de ninguna pandilla o banda delictiva (MINJUSDH, 2024).

6. ENFOQUES TRANSVERSALES

De acuerdo con la normativa nacional e internacional vigente¹⁰, la intervención preventiva está sujeta a un conjunto de enfoques, entre ellos:

▪ Enfoque de género

Este enfoque consiste en identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos; sobre todo, en las diferencias de género que forman parte del proceso de desarrollo humano, el comportamiento antisocial y las motivaciones y desafíos para desistir en el delito.

▪ Enfoque de derechos

Este enfoque implica el reconocimiento del Estado y la sociedad de las adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, y por lo tanto tienen la responsabilidad de garantizar su ejercicio pleno para posibilitar el incremento de sus capacidades, garantizar su protección, ampliar sus opciones y, por lo tanto, su libertad de elegir. Establece que los derechos humanos se centran en la dignidad y el valor igual de todos los seres humanos. Son inalienables, irrenunciables, interdependientes e intransferibles, y deben ser ejercidos sin discriminación.

▪ Enfoque de interculturalidad

Este enfoque consiste en considerar las diferencias culturales de adolescentes y jóvenes en riesgo criminógeno; teniendo en cuenta que las experiencias, creencias y valores de los contextos culturales de donde proceden influyen en su comportamiento y en su respuesta a la intervención y tratamiento que se les ofrece o propone.

▪ Enfoque restaurativo

Este enfoque busca que las y los adolescentes y jóvenes reflexionen sobre la infracción y sus consecuencias, y participen de acciones orientadas a reparar el daño de manera directa o indirecta a la víctima o de manera simbólica a la comunidad.

▪ Enfoque inclusivo

Este enfoque tiene como objetivo asegurar que todas las personas, sin importar su origen, género, edad, raza, orientación sexual, capacidad o cualquier otra característica o necesidad particular, tengan los mismos derechos y oportunidades. Este enfoque se centra en la inclusión de toda la diversidad de personas de una sociedad, eliminando cualquier posible barrera que pueda dificultar el acceso a los diferentes servicios o recursos que necesite una persona.

▪ Enfoque interseccional

Este enfoque ofrece mayores elementos para entender las diferentes dimensiones de exclusión y discriminación (por género, raza, etnia, sexo, entre otros) que impiden que una población salga de una situación de vulnerabilidad y pobreza, ya que, a mayor confluencia simultánea de factores, mayor es la situación de vulnerabilidad que enfrentan las personas de un determinado grupo. En ese sentido, reconoce que las

¹⁰ La Convención de los Derechos del Niño, las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad (Reglas de la Habana), Observación General N° 24, entre otros instrumentos.

situaciones que afectan a los adolescentes y jóvenes en riesgo criminógeno son complejas, múltiples, simultáneas y que los afecta de manera heterogénea.

- **Enfoque de ciclo de vida**

Este enfoque responde a la intervención que, partiendo del enfoque de derechos, busca garantizar el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes, atendiendo a las características propias de cada etapa del ciclo de vida y posibilitando así una mejor calidad de vida.

7. MARCO TEÓRICO DEL MODELO DE LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA CAMBIANDO RUMBOS

La elaboración de una estrategia preventiva del delito basada en evidencia y orientada a la búsqueda de soluciones en respuesta al avance de la violencia, el crimen y la sensación de inseguridad a nivel nacional, es desarrollada desde la necesidad de diseñar herramientas de política criminológica con el propósito de prevenir el inicio de posibles trayectorias delictivas en adolescentes con riesgo criminógeno en entornos urbanos vulnerables, en el marco de la ejecución del primer objetivo de la *Política Nacional de Adolescentes en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030*¹¹.

La evidencia sobre las problemáticas inmersas en el desarrollo de la criminalidad juvenil nacional, contribuye a sostener la constante presencia de adolescentes vulnerables y en contexto de riesgo criminógeno asociada a diversos factores de orden individual y social. De este modo, la lectura conjunta de los elementos involucrados en situaciones de riesgo, contribuye a consolidar una explicación sobre el posible desarrollo de conductas antisociales en adolescentes y jóvenes, el inicio de trayectorias delictivas o su involucramiento en sucesos de violencia, desde un horizonte interpretativo integral, que desinstala la existencia de una relación causal entre estas variables, pero que permite tener en cuenta sus efectos a nivel sistémico, mientras los adolescentes y jóvenes viven.

Los factores involucrados en el comportamiento de adolescentes y jóvenes, como las dificultades para gestionar su impulsividad o agresividad o el desarrollo de conductas antisociales; el haber transitado por episodios de violencia en el hogar; tener amistades riesgosas; consumir drogas o alcohol, o ser señalados como los “chicos o chicas problemáticos” en el colegio o el barrio, son variables que históricamente han formado parte de las respuestas que diversas orientaciones criminológicas han usado para explicar el desarrollo de una conducta antisocial, delictiva o violenta.

El estudio de estas circunstancias en la creación de nuevas estrategias de orientación preventiva aplicada a población adolescente en situación de riesgo terciario ocurrió durante la década de los noventa en el periodo de reestructuración de las técnicas y programas de tratamiento para la delincuencia en Estados Unidos. El nuevo auge permitió que las investigaciones sobre el tratamiento de la delincuencia juvenil en la literatura norteamericana y anglosajona puedan diversificarse y especializarse sobre la base de nueva evidencia recogida, que supuso también la renovación y desarrollo de nuevas miradas teóricas y la adopción de nuevas variables, conceptos y definiciones. En la región, instrumentos de esta naturaleza han sido desarrollados con apuestas que buscan disminuir la participación de niños, niñas y adolescentes con alto nivel de riesgo sociodelictual en delitos o infracciones de ley, adaptando el proyecto Blueprints¹², por su alto nivel de rigor metodológico¹³.

La intervención preventiva Cambiando Rumbos forma parte de este conjunto de estrategias que tienen entre una de sus principales posturas teóricas a la criminología del desarrollo, junto a modelos integrados y sistémicos que se caracterizan por adaptar

¹¹ Primer objetivo prioritario de la PNACLP2030: Reducir la concentración de condiciones de riesgo de los y las adolescentes en riesgo infractor.

¹² Del Centro para el Estudio y la Prevención de la Violencia Instituto de Ciencias del Comportamiento de la Universidad de Colorado.

¹³ En Chile, contamos con el programa Lazos que con este propósito, implementa un sistema de intervenciones con cuatro componentes: i) Detección temprana (EDT), ii) Triple P, iii) Familias Unidas; y iv) terapia multisistémica.

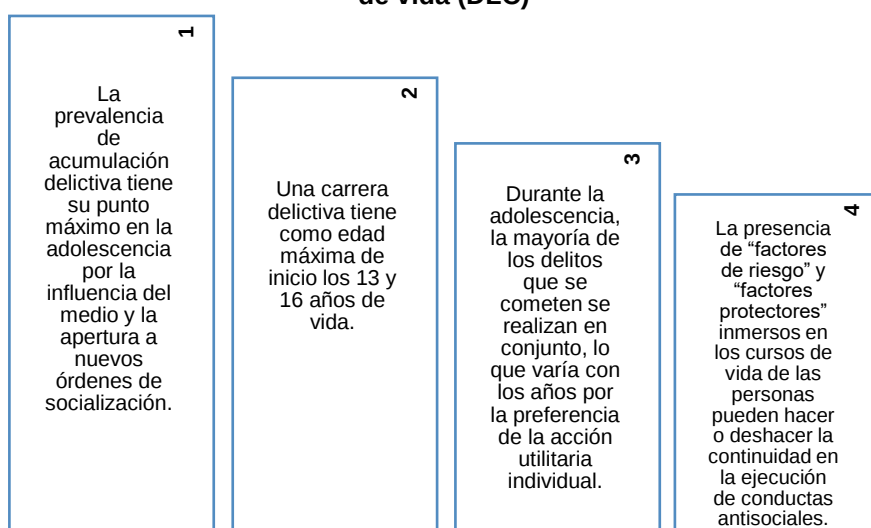
las orientaciones criminológicas más tradicionales con las nuevas urgencias del fenómeno delictivo¹⁴ (Serrano Maillo, 2004).

A continuación, se explican cuatro premisas fundamentales construidas sobre la base de orientaciones criminológicas y enfoques de aprendizaje que otorgan soporte conceptual al modelo de la intervención preventiva Cambiando Rumbos:

7.1. La importancia de los “factores de riesgo” y los “factores protectores” en las trayectorias vitales de los adolescentes

La *primera premisa* es planteada por la criminología del desarrollo y del curso de la vida (DLC) que se caracteriza por investigar los efectos de los acontecimientos vitales en el desarrollo de las conductas antisociales de las personas. Esta orientación criminológica se sostiene en las siguientes afirmaciones:

Figura 2. Principales planteamientos de la criminología del desarrollo y del curso de vida (DLC)



Nota. Elaborado por la Dirección de Política Criminológica – MINJUSDH con información de Farrington (2006)

El considerar la importancia de la presencia de factores de riesgo y factores de protección en el desarrollo de los adolescentes y jóvenes, hace necesario mencionar tres aportes fundamentales de esta orientación criminológica, sobre los cuales el equipo técnico interdisciplinario de Cambiando Rumbos, realiza su focalización, evaluación e intervención: i) Los sucesos propios de la vida familiar, escolar o del entorno de una persona se relacionan¹⁵ con los elementos que contribuyen al inicio de una *trayectoria delictiva*¹⁶ (desde el inicio hasta su desistimiento); ii) La adolescencia, periodo de vital transición, enmarcado por diversos cambios a nivel físico, cognitivo y espiritual (Blakemore y Mills, 2014; Cohen y Casey, 2014), es un momento clave para el desarrollo de comportamientos antisociales en este grupo, al estar inmersos en nuevas instancias de socialización como el colegio o la comunidad (Torrado Duarte, et. al, 2021), de ahí

¹⁴ Debe indicarse que el desarrollo de la criminología contemporánea se ha caracterizado por el diseño de modelos integrados que combinan orientaciones criminológicas más tradicionales comúnmente miradas a nivel individual por las implicancias prácticas en la elaboración de indicadores.

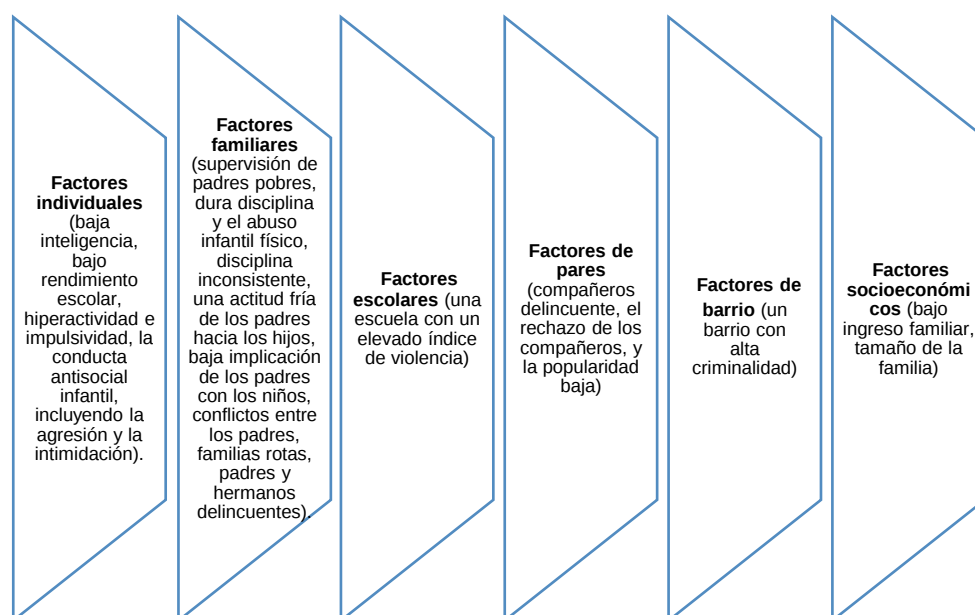
¹⁵ A pesar de los límites que tiene esta relación, el apreciar los indicadores en un entorno focalizado puede traer como resultado un cambio de conducta.

¹⁶ Piquero, Farrington y Blumstein (2007), definen las trayectorias criminales como el período de tiempo durante el cual una persona desarrolla una actividad delictual, desde que se inicia con un primer delito, los cambios o fluctuaciones producidos a través del tiempo, hasta que finalmente desiste; no se refiere a la profesionalización sino a los cambios que se producen en la actividad criminal de un sujeto (Piquero (2008, 2011), Piquero et al. (2007) y Piquero, Jennings y Reingle (2017)).

que el factor “edad” y de la llamada “curva de la edad” contribuyan a explicar los patrones conductuales delictivos de continuidad y cambio en el comportamiento humano (García Pablos de Molina, 2008); y, iii) Los “factores de riesgo” son características que contribuyen a la realización de una conducta desviada o el inicio de una trayectoria delictiva, en contrapartida, los “factores protectores” brindan la posibilidad de que la persona no inicie o elija desistir de continuar con una trayectoria delictiva al favorecer su desarrollo individual, familiar, grupal o en comunidad, reduciendo con ello su vulnerabilidad (Páramo, 2011).

Para esta teoría, los principales factores de riesgo involucrados en la aparición temprana de la delincuencia antes de los veinte años son:

Figura 3. Factores de riesgo involucrados en la aparición temprana de la delincuencia



Nota. Elaborado por la Dirección de Política Criminológica - MINJUSDH con información de Farrington (2003); Hawkins et. al. (1998)

La intervención preventiva Cambiando Rumbos emplea estos factores de riesgo criminógeno para caracterizar y contextualizar el inicio de una posible trayectoria delictiva en el desarrollo psicosocial de los adolescentes y jóvenes, durante las distintas etapas del proceso de intervención.

7.2. El desarrollo de una conducta antisocial, delictiva o violenta puede ser favorecido por momentos de socialización débil en la vida del adolescente

La *segunda premisa* tiene como presupuesto la teoría de la ecología social de Bronfenbrenner (1979) que analiza el desarrollo humano a través de múltiples sistemas, como la familia, la escuela, el grupo de pares y los efectos que tienen sobre las personas en su interacción; pero contemplando también sus adaptaciones actuales a nuevos contextos, donde adolescentes y jóvenes aprenden, juegan y crecen, como los tecnológicos y virtuales¹⁷ (Navarro y Tudge, 2022).

¹⁷ Como la teoría neoecológica. Para más detalle: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35095241/>

El afirmar que el desarrollo de una conducta antisocial, delictiva o violenta puede ser favorecido por momentos de socialización débil en el curso vital del adolescente también se sostiene en el modelo de control social - desorganización social (Serrano Maillo, 2004), que evidencia el surgimiento de estas conductas a causa de un proceso inadecuado o débil de socialización en los múltiples sistemas de desarrollo, durante las primeras etapas de su vida.

Entonces, la teoría de la ecología social y el modelo de control social – desorganización social, permiten sostener que las personas con vínculos inadecuados o débiles en el sistema familiar, escolar o grupo de pares, tienden a formar vínculos sólidos con personas o grupos con comportamientos antisociales y/o delictivos, lo cual, propicia que este grupo se orienten en el mundo social a partir de la comisión de conductas contrarias a las normas convencionales y/o leyes penales.

La intervención preventiva Cambiando Rumbos presta atención a este contexto explicativo para comprender los problemas de conducta de los adolescentes y jóvenes de la intervención y ayuda al equipo técnico interdisciplinario a entender las particularidades que conducen a su desarrollo (Pantoja, 2015, p. 4).

7.3. La necesidad de observar el estigma, los prejuicios y la discriminación sobre los adolescentes en riesgo psicosocial provocado por la reacción social

La *tercera premisa* se sostiene en la teoría de la reacción social que se caracteriza por entender la desviación no como una cualidad del comportamiento humano a causa de su individualidad, su situación social o de factores “sociales”, como lo hacen las orientaciones criminológicas más tradicionales, sino como consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre la persona. Esta teoría afirma que el comportamiento antisocial o desviado se explica por la etiqueta que la sociedad impone sobre la persona (Becker, 2009). Estudios más recientes, señalan que el comportamiento antisocial, desviado o delictivo no puede explicarse prescindiendo de la propia reacción social generada en su contra (Serrano Maillo, 2004).

De esta manera, el equipo técnico interdisciplinario de la intervención preventiva Cambiando Rumbos, al incluir esta variable para comprender las características individuales de los adolescentes y jóvenes, y los sucesos de su vida en los sistemas que la integran, observa la respuesta que estos últimos tienen ante un comportamiento opositor o trasgresor de las normas sociales. Por ello, también entienden a la familia o la escuela, primeras instancias de socialización y sistemas de control, como un grupo dinámico de actores con valores y creencias que unifican un estándar de comportamiento “preferible” y que elaboran prejuicios que estigmatizan o discriminan a los adolescentes o jóvenes cuyo comportamiento es contrario a este modelo.

7.4. El adolescente es una persona que desarrolla comportamientos prosociales con su entorno

La *cuarta premisa* se sustenta en teorías de aprendizaje social que al describir la adolescencia como una etapa del desarrollo humano, caracterizada por la ocurrencia de cambios biológicos, psicológicos y sociales, la creación de principios y valores, la formación de identidad y la experimentación de nuevos comportamientos, pensamientos y sentimientos, afirman la posibilidad de la generación de conflictos por dificultades con otras personas en los sistemas donde está inmerso el adolescente, que se agravan por los factores de vulnerabilidad individual, familiar o sociocultural presentes en su vida (Bronfenbrenner, 2001).

La intervención preventiva Cambiando Rumbos sostiene la importancia del desarrollo de comportamientos prosociales en adolescentes y jóvenes que permitan lidiar con esos inconvenientes a través de la enseñanza de modelos positivos de socialización. El comportamiento prosocial debe entenderse como aquellas acciones tendientes a ayudar o beneficiar a los demás en la interacción social (Rodríguez, 2017), sin buscar recompensa externa o material¹⁸ (Roche, 2010).

La utilización de la prosocialidad, en ese sentido, aporta en la formación de la capacidad de liderazgo, participación y el espíritu de servicio a la colectividad en adolescentes y jóvenes de modo sostenido, quienes se vuelven los protagonistas de sus procesos de desarrollo y de acciones positivas en su contexto social (Castro, Abramovay, Rua, & Andrade, 2001), realizadas de manera autónoma de cara a la construcción de sus propios proyectos de vida.

Asimismo, el equipo técnico interdisciplinario fortalece este vínculo fomentando el desarrollo de capacidades padres y/o adultos responsables en el entorno familiar, al promover actividades de formación de parentalidades positivas. El mismo propósito se refuerza al sensibilizar a los docentes y hacerlos conscientes de sus acciones prejuiciosas, estigmatizantes y discriminatorias contra adolescentes de alto riesgo psicosocial.

Por consiguiente, la intervención preventiva Cambiando Rumbos se caracteriza por ser:

- **Una intervención aplicada sobre adolescentes y jóvenes en situación de riesgo criminógeno alto y moderado**

La intervención preventiva Cambiando Rumbos se distingue por actuar en un momento anterior al inicio de una conducta antisocial, desviada o una trayectoria delictiva con la finalidad de influir sobre los factores de riesgo criminógeno detectados en los adolescentes y jóvenes usuarios.

- **Una intervención interdisciplinar enfocada en adolescentes y jóvenes con riesgo criminógeno y su comportamiento**

La intervención preventiva Cambiando Rumbos vincula diversos sistemas implicados en el desarrollo de los adolescentes y jóvenes de mayor riesgo a través de un grupo humano de diferentes disciplinas y especializaciones, con el propósito de tener una comprensión sistémica de los momentos riesgosos que atraviesan, y proponer un plan individualizado de intervención sobre la base de la evaluación del riesgo psicosocial en adolescentes y jóvenes. Con este propósito, el equipo técnico interdisciplinario realiza talleres psicoeducativos, acompañamiento psicológico, consejería y talleres de fortalecimiento de capacidades.

- **Una intervención dirigida a fortalecer las habilidades socioemocionales y prosociales de adolescentes y jóvenes y desarrollar mejores capacidades en los padres y docentes**

La intervención Cambiando Rumbos al estar centrada en los adolescentes y jóvenes, y su comportamiento, busca mejorar sus habilidades socioemocionales y prosociales, haciendo que ellos elijan ser los protagonistas de la construcción de sus proyectos de vida. Asimismo, la intervención contribuye a fortalecer la convivencia familiar y escolar

¹⁸ Estos comportamientos fueron agrupados por Roche (2010) en diez clases distintas, a saber: ayuda física; servicio físico; dar y compartir; ayuda verbal; consuelo verbal; confirmación y valoración positiva del otro; escucha profunda; empatía; solidaridad; presencia positiva y unidad.

al coadyuvar con el reforzamiento de las habilidades parentales en padres y/o adulto responsable y la sensibilización sobre conductas estigmatizantes dirigida a docentes.

8. FASES DE LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA CAMBIANDO RUMBOS

8.1. Fase I: Focalización

a) Selección de distritos

Esta etapa está orientada a identificar los distritos donde intervendrá “Cambiando Rumbos”. Para ello, el equipo técnico de coordinación de la sede central recopila información de las bases de datos de fuentes oficiales, a fin de establecer potenciales distritos donde se debería intervenir a partir de las siguientes consideraciones:

- *Transversalidad*, es decir, es una metodología estándar que se aplica de igual forma a todos los departamentos, tomando en cuenta los mismos criterios.
- *Utilización de recursos*, considera distritos en los que ya se viene interviniendo a través de “Cambiando Rumbos”.
- *Analiza el impacto social*, al tomar en cuenta criterios que permitan priorizar a distritos en los que haya una alta coincidencia de adolescentes en conflicto con la ley penal y población penitenciaria que procedan de dichos lugares.

A partir de estas consideraciones en la determinación de los distritos, se usan los resultados de los censos penitenciarios y de centro juveniles, a fin de hacer un ranking basado en los lugares de procedencia donde vivió la mayor cantidad de población penitenciaria y los adolescentes en conflicto con la ley penal. Para ello, usamos los siguientes criterios:

- a) Distritos donde esté implementándose la intervención “Cambiando Rumbos”.
- b) Distritos de procedencia de adolescentes en conflicto con la ley penal y población penitenciaria, donde haya coincidencia entre ambas poblaciones.
- c) Distritos de procedencia de la población penitenciaria, donde la población de adultos con medida de internamiento supere las 80 personas.

Tras la consideración de estos criterios, se ha determinado que “Cambiando Rumbos” intervendrá en 157 distritos a nivel nacional, información que se anexa al presente documento (anexo 01).

b) Selección de zonas

Una vez ubicados los distritos, el equipo técnico interdisciplinario toma contacto con las instituciones de la localidad (municipios, instituciones, organizaciones vecinales, etc.), con el fin de que contribuyan con la identificación de las zonas o localidades en riesgo social. El equipo técnico interdisciplinario contacta a la municipalidad o las organizaciones comunitarias, a fin de evaluar si cuentan con condiciones (aceptación, etc.) y recursos (locales, etc.) para el funcionamiento de la intervención, y realiza el reconocimiento de la zona.

c) Selección de escuelas

A partir de las zonas seleccionadas, el equipo técnico interdisciplinario indaga entre las instituciones de la localidad (municipios, instituciones, organizaciones vecinales, etc.) las escuelas públicas en riesgo social.

Se toma contacto con la Dirección y el equipo técnico de las escuelas para presentar la intervención, al mismo tiempo que se presentan ante la UGEL de la jurisdicción. En estas instituciones se busca la aprobación para intervenir, además de establecer acuerdos de colaboración.

d) Selección de población objetivo

El equipo técnico interdisciplinario es presentado por la Dirección de la escuela ante los tutores y docentes de educación secundaria, donde se establecen los objetivos de la intervención. El equipo los capacita para la identificación de adolescentes en riesgo criminógeno a partir de una ficha de identificación que tiene los siguientes parámetros observables:

- *Conducta violenta*, relacionada a una amplia gama de comportamientos explosivos, arrebatos de ira, agresión física, peleas, amenazas o intentos de herir a otros (inclusive pensamientos homicidas), uso de armas de fuego, crueldad hacia a los animales, encender fuegos, destrucción intencional de la propiedad y el vandalismo.
- *Conducta desafiante*, relacionada a comportamientos que suponen un grave desajuste entre la persona que los realice y el entorno en el que se producen. Algunas características de estas conductas son perder el control, desafiar al adulto, molestar deliberadamente, culpar a las demás personas de su mal comportamiento, mostrarse enojado o resentido, ser rencoroso o vengativo. Para ser relacionado a esta conducta, el comportamiento debe manifestarse en un grado significativamente más elevado que en el común de sus pares. Asimismo, puede interferir en su capacidad de adaptación, en las buenas relaciones con sus familiares y pares, así como limitar su habilidad para obedecer y seguir reglas.
- *Pares de riesgo*, relacionado al círculo de familiares o amigos involucrados en actividades delictivas.
- *Consumo problemático de alcohol o drogas*.
- *Conducta delictiva*, relacionada a aquellos actos que suponen un quebrantamiento de la ley como robos en el salón, violencia con otros compañeros, etc.

Finalmente, los tutores alcanzan al equipo técnico interdisciplinario un listado de adolescentes que presuntamente cumplen con estos parámetros y se encontrarían en riesgo criminógeno.

Figura 4. Etapas de la focalización



Nota: Elaborado por DPC-DGAC

8.2. Fase II: Evaluación del riesgo psicosocial del adolescente y joven

La fase de evaluación busca determinar las necesidades y características de los adolescentes y jóvenes que participarían de la intervención a fin que el Equipo Técnico Interdisciplinario cuente con información que permita determinar el tipo de trabajo que se va a realizar con ellos.

a) Integración y confianza de la intervención en la dinámica comunitaria

Cuando el equipo técnico interdisciplinario inicia labores, se activan las actividades de “uso del tiempo libre”, que tienen como objetivo ser reconocidos y aceptados por los adolescentes y la comunidad. En esta etapa, buscan generar lazos de integración y confianza con los adolescentes. Esta fase es transversal a toda la intervención, por lo que una vez iniciadas no deja de estar activa a lo largo de toda la intervención.

b) Tamizaje del adolescente

Con base a las mismas variables sobre las que los tutores han elaborado su listado, el equipo técnico interdisciplinario realiza un tamizaje corto que permita corroborar si dichos adolescentes cuentan con los indicadores de riesgo criminógeno establecidos: Conducta desafiante, conducta violenta, conducta delictiva, pares de riesgo y consumo problemático de alcohol o drogas. A partir de ello, establecen la población a priorizar para intervenir.

c) Autorización del adolescente y sus padres

El equipo técnico interdisciplinario informa e invita al adolescente y su familia a participar de la intervención. De estar de acuerdo, firman una autorización por escrito y se inicia la evaluación psicosocial de profundidad.

d) Evaluación psicosocial del adolescente

La evaluación psicosocial es realizada por el psicólogo y el trabajador social del equipo técnico interdisciplinario, lo cual permite elaborar un diagnóstico más preciso de las características y necesidades del adolescente, lo que a su vez servirá de insumo para la elaboración del plan de intervención individual.

8.3. Fase III: Intervención

a) Elaboración del plan de intervención individual

Este proceso se elabora por el equipo técnico interdisciplinario y se valida por el adolescente y su familia.

b) Implementación del plan de intervención individual

Este proceso puede durar entre 6 meses y dos años, dependiendo de las necesidades y características del adolescente.

c) Monitoreo y evaluación de la intervención “Cambiando Rumbos”

Este proceso consiste en recopilar y analizar la información que genera “Cambiando Rumbos” para valorar su avance y tomar decisiones de forma oportuna. Para ello, todas las actividades que se realizan son registradas, así como se realizan levantamiento específico de información en campo que permita evaluar la intervención, y sus resultados sobre los adolescentes y jóvenes, y sus familias.

8.4. Fase IV: Cierre

La intervención debe durar un máximo de dos (2) años con cada adolescente atendido para luego ser egresado de la intervención. En esta etapa, el adolescente es egresado de la intervención de acuerdo a las siguientes situaciones:

- Cuando se han logrado los objetivos previstos en el Plan de intervención individual.
- Cuando se identifica que la intervención no está teniendo resultados con el adolescente, y este debe ser derivado a otro tipo de servicios, acorde a sus necesidades y características.
- Cuando el adolescente y su familia deciden voluntariamente retirarse de la intervención, o por fallecimiento del adolescente.
- Cuando el adolescente deja de asistir por un periodo superior a los 3 meses de forma continua.

Si el adolescente ha cumplido con los objetivos de la intervención, se debe hacer seguimiento por seis (6) meses más, a fin de verificar si los cambios logrados son sostenibles en el tiempo. Asimismo, si la intervención está logrando resultados de forma lenta, se puede continuar con esta hasta por un plazo de seis (6) meses adicionales.

Cuadro 1. Fases de intervención

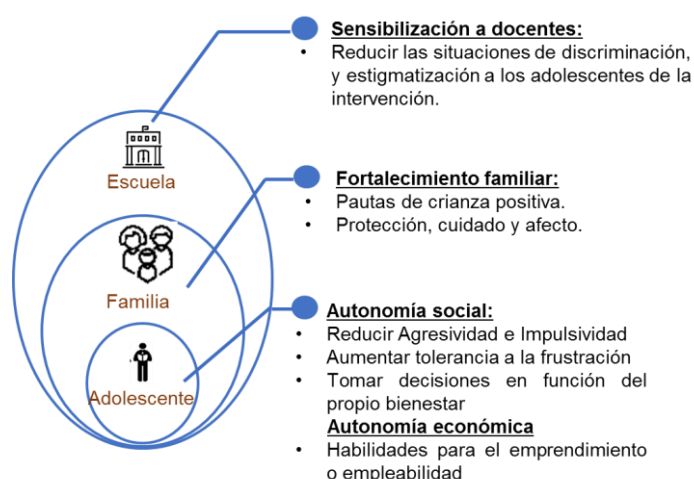
Fase 1: Focalización	Fase 2: Evaluación	Fase 3: Intervención	Fase 4: Cierre
1. Selección de distritos 2. Selección de zonas 3. Selección de escuelas 4. Selección de población objetivo	1. Integración y confianza. 2. Tamizaje. 3. Autorización de los adolescentes y sus padres a participar de la intervención. 4. Evaluación psicosocial	1. Elaboración del plan de intervención individual. 2. Implementación del plan de intervención individual. 3. Monitoreo y evaluación.	Criterios para el cierre son: 1. Cuando se han logrado los objetivos 2. Cuando deben ser derivados a otros servicios para una atención acorde a sus necesidades y características. 3. Cuando decide no continuar 4. Cuando deja de asistir por más de 3 meses consecutivos.

9. MODELO DE LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA CAMBIANDO RUMBOS

La intervención “Cambiando Rumbos” busca promover el comportamiento prosocial en adolescentes y jóvenes en riesgo criminógeno, que expresan conductas agresivas o de alta impulsividad, baja tolerancia a la frustración y la empatía. Para ello, las prestaciones se enfocan en los diferentes entornos de su desarrollo, en función de los cambios que se esperan lograr en el adolescente y joven.

En ese sentido, “Cambiando Rumbos” tiene un enfoque ecológico en su intervención, trabajando sobre los adolescentes y jóvenes, como individuos, y sobre su entorno familiar, buscando que los padres desarrollen adecuadas competencias parentales y puedan contar con estrategias o recursos que protejan a la familia. Asimismo, busca sensibilizar al docente para reducir la estigmatización, discriminación y prejuicios que afecten el trabajo que el equipo técnico interdisciplinario viene desarrollando con el adolescente.

Figura 5. Entornos de intervención de “Cambiando Rumbos”



Para lograr ello, “Cambiando Rumbos” que ofrece las siguientes prestaciones:

9.1. Talleres psicoeducativos o de fortalecimiento de capacidades o de sensibilización

Son procesos formativos intencionados en buscar un resultado sobre el sujeto que participa en cada sesión. Estos son de tres tipos, talleres psicoeducativos, de fortalecimiento de capacidades y de sensibilización.

- Los **talleres psicoeducativos** para adolescentes y jóvenes se brindan en grupos de veinte (20) y se plantean como espacios de aprendizaje grupal y presencial que deben ir llevando al adolescente y joven progresivamente a la reflexión sobre determinadas conductas o situaciones que los exponen a riesgos. Con esta herramienta se busca que se vayan haciendo autónomos respecto de los criterios con los cuales toman decisiones ante situaciones problemáticas y que exponen su bienestar. Los talleres psicoeducativos se desarrollan con base a una metodología activo-participativa, en la cual, se produce una relación educativa facilitadora; se parte del principio de acción – reflexión – acción, se potencia el aprendizaje colectivo y se rescata el principio del aprender haciendo (Martínez, 1991).

Los talleres propuestos para los adolescentes y jóvenes abordan la reducción de la impulsividad, la prevención del consumo de alcohol y drogas, aumentan la tolerancia a la frustración, la generación de expectativas de vida, así como el desarrollo de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad.

- Los **talleres de fortalecimiento de capacidades para los padres de familia** buscan mejorar las competencias parentales a partir de fortalecer su rol y brindar pautas de crianza sin violencia.
- Los **talleres de sensibilización para docentes** buscan que estos no discriminen ni estigmaticen a los adolescentes que participan del programa, a fin de generar un espacio que fortalezca el trabajo sobre su conducta.

9.2. Acompañamiento psicológico o especializado

El acompañamiento busca que los adolescentes y jóvenes mejoren su gestión de emociones, pensamientos o comportamientos, y aprendan a controlar sus impulsos de forma individual, con este propósito, se establece una relación de confianza y cercanía con un profesional capacitado para brindar ayuda al adolescente en cuatro dimensiones: i) conocer la realidad que enfrenta; ii) gestionar sus emociones; iii) construir o reconstruir su sistema de valores; y iv) fomentar su autonomía. El tiempo dedicado al acompañamiento es de una (1) hora y es un proceso individual y personalizado.

Este acompañamiento puede diferenciarse en:

- El **acompañamiento psicológico** es un proceso de apoyo emocional y mental dirigido a adolescentes y jóvenes que busca ayudarlos en el manejo de sus emociones, pensamientos o comportamientos. En el marco de la intervención “Cambiando Rumbos”, el acompañamiento psicológico busca identificar y modificar patrones de pensamiento y comportamientos negativos¹⁹, y está principalmente dirigida al adolescente y joven de alto riesgo, proporcionándoles mejores herramientas para su autoconocimiento que contribuyan a permitirle reflexionar sobre las decisiones que va tomando en el entorno de riesgo en el que se encuentra inmerso, así como a comprender las situaciones o experiencias que viven en ellos.
- El **acompañamiento especializado** es realizado por el educador social o el trabajador social, y está dirigido a los perfiles de moderado riesgo, como parte del proceso que busca apoyar los procesos de reflexión y cambio del adolescente y joven.

Para el caso de los adolescentes de alto riesgo, se buscará que reciban acompañamiento psicológico una vez por semana por un período de seis (6) meses como mínimo, y se irá viendo sus progresos para continuar con las sesiones.

Para el caso de los adolescentes de moderado riesgo, pueden recibir dos (2) acompañamientos especializados al mes en promedio, dependiendo de sus necesidades y características.

¹⁹ El acompañamiento psicológico usa estrategias terapéuticas que ayuden a los adolescentes, entre las que se encuentran aquellas basadas en el enfoque cognitivo-conductual, entre otras que ayuden al adolescente.

9.3. Visita domiciliaria

Es una estrategia a través de la cual se toma contacto directo con el adolescente, joven y/o su familia, con el fin de constatar exactamente el lugar donde vive e identificar su entorno, los factores de riesgo o de protección presentes, indagando y comprobando los recursos familiares, sociales, financieros y de infraestructura con las que cuentan, así como la relación de convivencia entre todos los miembros del núcleo familiar.

Esta estrategia promueve la protección integral del adolescente, a través de garantizar un mínimo de servicios para los miembros menores de edad de la familia. Para ello, la trabajadora social ayudará a las familias a garantizar determinados derechos mínimos predeterminados, que se deben constatar como presentes en la familia como son:

- Contar con DNI.
- Estar matriculado y asistir regularmente a la escuela, a través de facilidades que la familia debe brindar para ello y para dedicar tiempo al estudio de los aprendizajes del día.
- Contar con un seguro de salud (público o privado) y procurar el acceso a este tipo de prestaciones de requerirlo.
- Acceder a una nutrición adecuada, lo que se traduce en contar con un mínimo de 03 raciones diarias de alimentos (a través de los que la misma familia provea o de los existentes en programas alimentarios que se ofrezcan en la comunidad), así como a que estos cubran sus necesidades nutricionales que les permitan una buena salud, por lo que deben ser acordes a su edad y proceso de desarrollo.
- Mantener relaciones intrafamiliares basadas en el buen trato, para lo que estas visitas buscan evaluar y hacer sostenible el resultado que las diferentes intervenciones dirigidas a los adolescentes, jóvenes y sus padres de “Cambiando Rumbos” buscan lograr.

Cabe señalar que el equipo técnico interdisciplinario puede incorporar al adolescente y su familia en otras prestaciones no contenidas en este breve listado, de verlo necesario. Asimismo, debemos indicarse que esta estrategia es también aprovechada como un espacio de trabajo conjunto entre el adolescente, joven y sus padres, razón por lo cual el abordaje es enfocado desde una mirada sistémica del núcleo familiar, siendo por ella realizada siempre en presencia de dos profesionales del equipo técnico interdisciplinario.

Finalmente, las visitas domiciliarias se diferencian en función del perfil del adolescente: A mayor riesgo, mayor frecuencia en las visitas, por ello, se calcula que los adolescentes de mayor riesgo deben tener por lo menos una visita a la semana, mientras que los moderados pueden ser visitados una vez al mes. La duración de la visita en adolescentes de alto riesgo dura 01 hora en promedio, mientras que en las de riesgo moderado, el promedio es de 30 a 45 minutos, aproximadamente.

9.4. Orientación y consejería

La orientación y consejería es personalizada y es a demanda del adolescente, joven o del padre. Su duración aproximada es de treinta (30) minutos.

- En la **orientación** se busca que el adolescente, joven o sus padres tomen decisiones fundamentada en bases sólidas, sin miedos ni presiones.

- En la **consejería** se brinda orientación al adolescente o sus padres para llevar a cabo las elecciones ya tomadas.

9.5. Uso productivo del tiempo libre

Son actividades que tienen como objetivo el que la intervención sea aceptada por los adolescentes y jóvenes, fortalecer los lazos de confianza con los profesionales, integrar al grupo de adolescentes y jóvenes, y aportar en la reducción de la agresividad e impulsividad, así como conectar con las emociones.

Para ello los profesionales hacen uso de:

- Actividades lúdicas como dinámicas, juegos de mesa, juegos tradicionales, entre otros.
- Actividades deportivas de preferencia de los adolescentes.
- Actividades de artes plásticas, como dibujo o pintura, entre otras que les sea de interés.
- Animación sociocultural.
- Diálogos informales, individuales o grupales.

Esta estrategia recae principalmente en los Educadores Sociales y son permanentes a lo largo de todas las fases de la intervención. Los adolescentes y jóvenes participan a su conveniencia, se dictan todos los días en las diferentes escuelas donde se interviene, en un promedio de una escuela por día, tomando aproximadamente tres (03) horas por actividad. También existen paseos especiales que duran una mañana o todo el día que se realizan una vez al mes, y ayudan a ampliar los entornos donde se vienen desarrollando los adolescentes.

Todas estas prestaciones se agrupan en actividades grupales e individuales:

- **Actividades grupales:** Dirigida a los adolescentes y jóvenes de moderado y alto riesgo, sin distinción, ubicando en este grupo todas las actividades de uso del tiempo libre y los talleres que brinda “Cambiando Rumbos”.
- **Actividades individuales:** Dirigida, principalmente, a los adolescentes y jóvenes de alto riesgo criminógeno, a través de intervenciones más profundas y con una mayor frecuencia, acorde a sus necesidades y características. En este conjunto de actividades encontramos los acompañamientos psicológicos, las visitas domiciliarias y las orientaciones y consejería. Se debe precisar que los perfiles moderados pueden recibir actividades individuales de requerirlo o cuando el equipo técnico interdisciplinario lo recomiende, solo diferenciada por su nivel de especialidad o frecuencia.

A continuación, presentamos como se organizan las diferentes prestaciones de “Cambiando Rumbos”, de acuerdo al público objetivo al cual va dirigido:

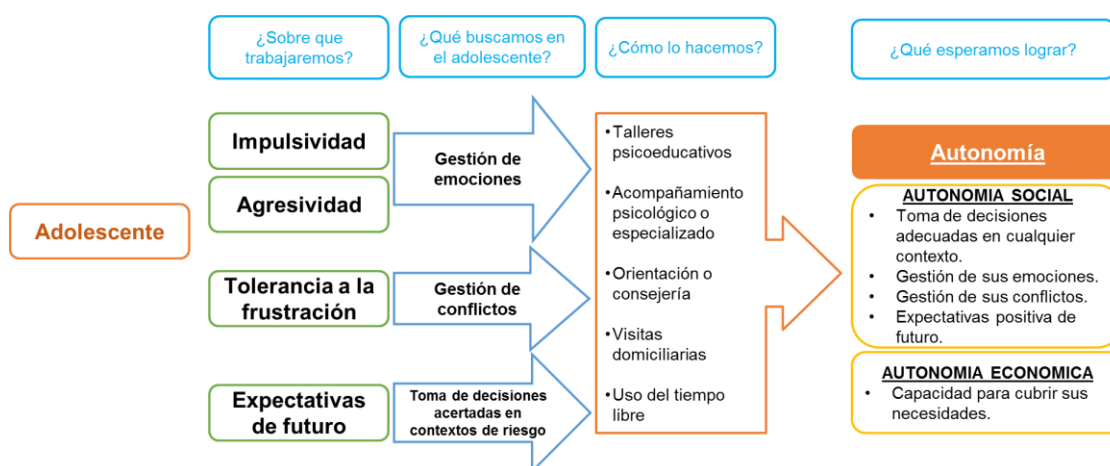
Cuadro 2. Prestaciones que se prestan por tipo de usuario

Usuario	Nivel de riesgo	Uso del tiempo libre	Talleres		Acompañamiento		Visita domiciliaria	Orientación y consejería
			Psicoedu.	Sensibiliz.	Psicológ.	Especializ.		
Adolescente	Alto	Sí	Sí		Sí		Sí	Sí
	Moderado	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí
Padres			Sí				Sí	Sí
Docentes				Sí				

Nota: Elaborado por DPC-DGAC (MINJUSDH)

Todo el trabajo se despliega simultáneamente y acorde a las necesidades y características de los adolescentes y jóvenes que participan buscando que sean *autónomos* desde dos ejes:

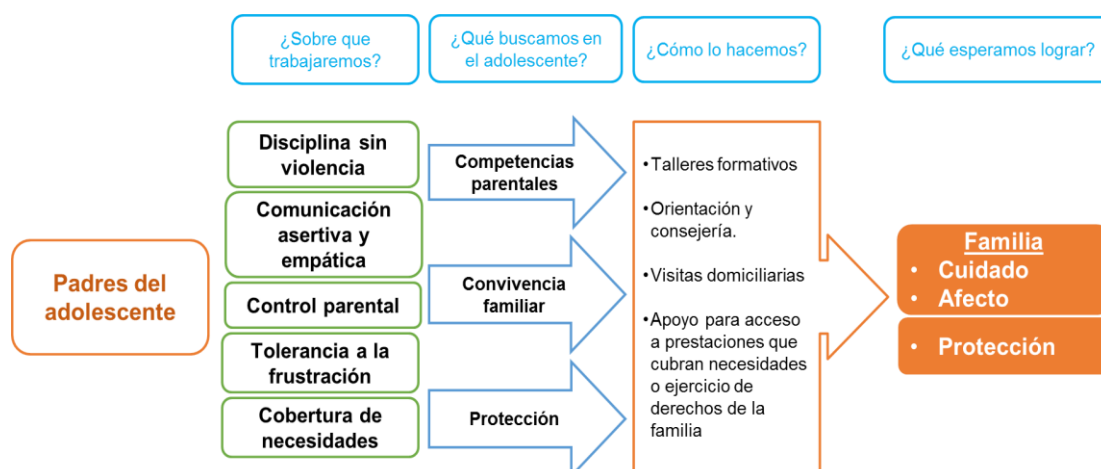
- Los equipos técnicos interdisciplinarios buscan que los adolescentes y jóvenes reconozcan y reflexionen sobre aquellas situaciones cotidianas y normalizadas que los exponen a riesgos que podrían llevarlos al inicio de trayectorias delictivas. Para ello, se inicia buscando que aprendan a identificar el manejo de sus emociones, así como estrategias para autorregularse ante gatilladores de la agresividad e impulsividad. Asimismo, se busca que tomen decisiones adecuadas ante situaciones de riesgo, en función de priorizar sus objetivos de vida y su bienestar, apuntando a tener vidas plenas y satisfactorias. A esto le llamamos *autonomía social*.
- Por otra parte, la intervención reconoce que no es sostenible el impedimento de iniciar trayectorias delictivas, sino logramos que puedan *autosostenerse económicamente*, por ello, los equipos técnicos interdisciplinarios también promueven -en los adolescentes y jóvenes que cuentan con autonomía social- expectativas positivas de futuro a partir del desarrollo de competencias básicas para el emprendimiento o la empleabilidad, a fin de que puedan generarse oportunidades a sí mismos.

Figura 6. Tipo de intervención de “Cambiando Rumbos” con el adolescente y joven


Nota: Elaborado por DPC-DGAC (MINJUSDH)

En el caso del entorno familiar, la intervención apunta al desarrollo de competencias parentales en los padres, y a que el entorno brinde una protección adecuada a los miembros de la familia y, principalmente, al adolescente y joven.

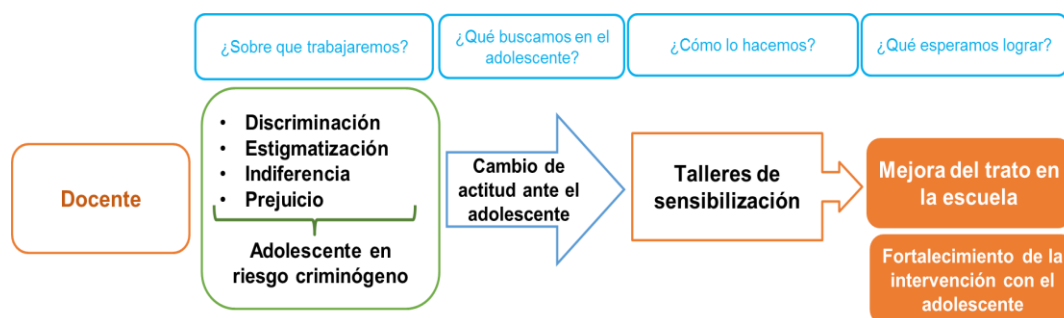
Figura 7. Tipo de intervención de “Cambiando Rumbos” con la familia



Nota: Elaborado por DPC-DGAC (MINJUSDH)

En esa misma línea, las intervenciones sobre el docente buscan que el trato hacia el adolescente y joven atendido por “Cambiando Rumbos”, no esté cargado de situaciones que generen prejuicios, estigmatizaciones o discriminación, de tal forma que el adolescente enfrente situaciones adversas en la escuela o por parte de sus compañeros que reduzcan su autonomía o gatillen la desregulación de su impulsividad o agresividad.

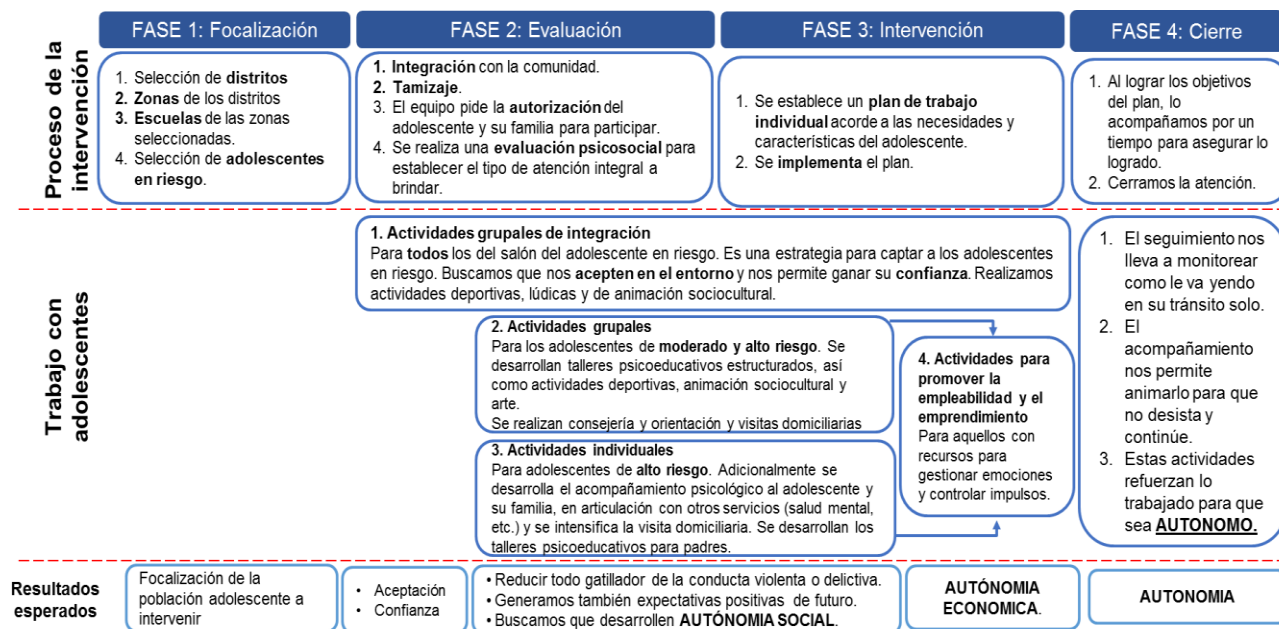
Figura 8. Tipo de intervención de “Cambiando Rumbos” con el docente



Nota: Elaborado por DPC-DGAC (MINJUSDH)

Toda la labor desplegada, de forma gradual y progresiva, apunta al cambio de conducta sobre la base de actividades dirigidas para ello, promoviendo oportunidades y generando expectativas positivas de futuro, en pos que los adolescentes y jóvenes tengan las competencias necesarias que lo lleven a una toma de decisiones conscientes y basadas en su bienestar, de forma tal que sus propias elecciones los alejen de situaciones de riesgo que los lleven a iniciar trayectorias delictivas.

Figura 9. Modelo de intervención de “Cambiando Rumbos”



Nota: Elaborado por DPC-DGAC (MINJUSDH)

10. MARCO LÓGICO

El marco lógico establecido para evaluar la intervención es el siguiente:

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN Adolescentes y jóvenes que viven en contextos criminógenos no inician trayectorias delictivas	% de adolescentes y jóvenes que no registran incidentes ni antecedentes policiales, penales o judiciales.		
PROPÓSITO Adolescentes y jóvenes que viven en contextos criminógenos tienen la capacidad de tomar decisiones que no los exponen a conductas de riesgo delictivo	% de adolescentes y jóvenes que toman decisiones que los alejan de conductas de riesgo	-Entrevista a familias -Registros administrativos PNP/Fiscalía/PJ	-Las zonas de intervención no expongan a riesgo al personal de Cambiando Rumbos. -La comunidad, la municipalidad y la UGEL aceptan el trabajo del ETI Cambiando Rumbos en la zona.
COMPONENTES 1. Adolescentes y jóvenes en riesgo criminógeno mejoran sus competencias socioemocionales y cognitivas necesarias para poder enfrentar situaciones problemáticas o frustrantes solos, sin recurrir a la conducta violenta o delictiva. 2. Los adolescentes y jóvenes en riesgo criminógeno desarrollan competencias para autogenerarse oportunidades. 3. Padres de adolescentes y jóvenes en riesgo criminógeno fortalecen sus competencias parentales y sus capacidades proteger su entorno familiar. 4. Docentes sensibilizados evitan discriminar, prejuizar o estigmatizar a los adolescentes y jóvenes en riesgo criminógeno	 % de adolescentes y jóvenes que han reducido la impulsividad % de adolescentes y jóvenes que han reducido la agresividad % de adolescentes y jóvenes que aumentado su tolerancia a la frustración % de adolescentes y jóvenes que han aumentado su empatía % de adolescentes y jóvenes que han reducido el comportamiento delictivo o antisocial % de adolescentes y jóvenes que estudian o trabajan o han iniciado un emprendimiento. % adolescentes y jóvenes que cuentan con acceso a seguro de salud, tienen DNI, acceden a 03 alimentos al día y acceden a educación. % de adolescentes y jóvenes declaran que no han sufrido incidencias de violencia familiar en sus hogares en los últimos 6 meses. % de adolescentes y jóvenes declaran que no han sufrido situaciones de discriminación, prejuicio o estigmatización por parte de sus docentes que participan de talleres en los últimos 6 meses.	 Instrumentos de evaluación de la intervención (instrumentos psicométricos) Registro administrativo y/o instrumentos de evaluación de la intervención -Registro administrativo y/o instrumentos de evaluación de la intervención (entrevista al adolescente) -Instrumentos de evaluación de la intervención (entrevista al adolescente)	 -Existencia de prestaciones que cubran necesidades o características de las familias: Acceso a salud, educación, DNI, salud mental, etc.

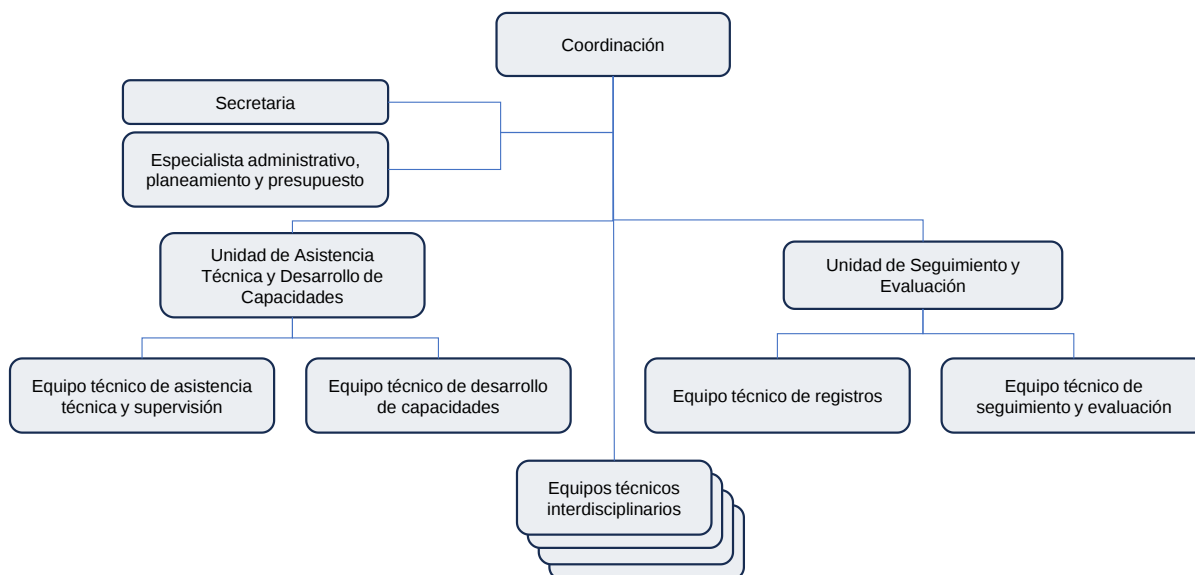
ACTIVIDADES			
C1.1 Talleres psicoeducativos para la toma de decisiones, el control de impulsos (agresividad e impulsividad), y gestión de emociones (tolerancia a la frustración, empatía).	% de adolescentes y jóvenes identificados que participan del módulo de impulsividad % de adolescentes y jóvenes identificados que participan del módulo de agresividad % de adolescentes y jóvenes identificados que participan del módulo de tolerancia a la frustración % de adolescentes y jóvenes identificados que participan del módulo de empatía	Registro administrativo de la intervención	-Los adolescentes no participan de actividades delictivas ni están en el sistema de justicia juvenil. -Los adolescentes tienen padres o adultos responsable, conviven con ellos y mantienen el vínculo. -Los adolescentes aún asisten a la IIEE.
C1.2 Visitas domiciliarias	% de familias de adolescentes y jóvenes de alto riesgo visitados al menos 04 veces al mes. % de adolescentes y jóvenes de moderado riesgo visitados al menos 01 vez al mes.	Registro administrativo de la intervención	
C1.3 Acompañamiento psicológico	% de adolescentes y jóvenes de alto riesgo que han recibido acompañamiento psicológico al menos 04 veces al mes. % de adolescentes y jóvenes de moderado riesgo que han recibido acompañamiento especializado al menos 01 vez al mes.	Registro administrativo de la intervención	
C1.4 Consejería u orientación	% de adolescentes y jóvenes que han recibido consejería u orientación.	Registro administrativo de la intervención	
C1.5 Uso del tiempo libre	% de adolescentes y jóvenes identificados que participan de las intervenciones de UTL con regularidad	Registro administrativo de la intervención	
C2.1 Taller de expectativas positivas de vida	% de adolescentes y jóvenes identificados que participan del módulo de emprendimiento o empleabilidad. % de adolescentes que participan en la intervención que terminen la escuela.	Registro administrativo de la intervención Registro administrativo de la escuela.	-Las metas de los adolescentes están acorde con las oportunidades que tiene y su contexto.
C3.1 Talleres para el fortalecimiento de competencias parentales	% de padres que participan de los talleres de competencias parentales	Registro administrativo de la intervención	-Los padres tienen predisposición para que sus hijos y ellos reciban apoyo.
C3.2 Consejería u orientación	% de padres que han recibido consejería u orientación.	Registro administrativo de la intervención	-Los padres o adulto responsable y joven mantienen el vínculo con sus hijos.
C3.3 Articulación con prestaciones para apoyo social o acceso de derechos.	% de padres que han recibido o reciben prestaciones a partir de las gestiones realizadas por el ETI-CR.	Registro administrativo de la intervención	

C4.1 Talleres de sensibilización a docentes	Número de docentes que participan de los talleres de sensibilización.	Registro administrativo de la intervención	-Se cuenta con la venia y apoyo de la UGEL y de la Dirección de la IIEE. -Los docentes tienen predisposición para apoyar la labor a favor de los adolescentes.
--	---	--	---

11. ORGANIZACIÓN

La intervención preventiva Cambiando Rumbos debe tener la siguiente organización:

Figura 10. Organigrama de intervención preventiva Cambiando Rumbos



Nota: Elaborado por DPC-MINJUSDH

11.1. Coordinación

Dirige, coordina, planifica y supervisa las unidades a su cargo a fin de procurar una provisión de los productos, estrategias e intervenciones especializadas y articuladas que brinda el servicio “Cambiando Rumbos”, a través del equipo técnico interdisciplinario, para reducir la conducta violenta y delictiva en los adolescentes y jóvenes en riesgo criminógeno. Asimismo, es responsable de la promoción y difusión del servicio, a fin de posicionarlo como estrategia para promover los logros obtenidos, para buscar alianzas estratégicas que potencien la intervención, así como para reducir la estigmatización de los adolescentes y jóvenes en riesgo criminológico por parte de la sociedad.

11.2. Unidad de asistencia técnica y desarrollo de capacidades

Dirige, coordina, planifica, formula, diseña, implementa y supervisa la provisión de los productos, estrategias e intervenciones especializadas y articuladas que brinda el servicio “Cambiando Rumbos”.

Para ello diseña, desarrolla e implementa los materiales, recursos y estrategias educativas a ser usadas por el servicio para reducir la conducta violenta y delictiva en los adolescentes y jóvenes en riesgo criminógeno; propone la implementación de servicios, productos, estrategias e intervenciones especializadas, articuladas y de calidad; supervisa y brinda asistencia técnica a los servicios a fin de garantizar que los productos, estrategias e intervenciones que brinda sean acordes a los objetivos de “Cambiando Rumbos”.

En esa línea es que puede proponer proyectos normativos, disposiciones

administrativas u otros documentos técnicos; proponer la suscripción de acuerdos, convenios o alianzas o similares con entidades públicas y/o privadas, de su interés; así como emitir opinión técnica y absolver consultas, todo ello en el marco de sus competencias.

Esta unidad consta de dos áreas:

- Equipo técnico de asistencia técnica y supervisión, a cargo de supervisar la labor que realizan los equipos técnicos interdisciplinarios, y de brindar la asistencia necesaria para garantizar una prestación oportuna y de calidad.
- Equipo técnico de desarrollo de capacidades, a cargo de la formación continua de los equipos técnicos interdisciplinarios, así como del diseño e implementación de metodologías, materiales y recursos educativos que requiera “Cambiando Rumbos” para mejorar su intervención.

11.3. Unidad de seguimiento y evaluación

Procesa, analiza y gestiona la información y el conocimiento de los registros administrativos que generan las actividades y prestaciones que brinda el servicio “Cambiando Rumbos”. Formula disposiciones relacionadas a la gestión de la información que la intervención genere, a su vez que gestiona el conocimiento y las investigaciones que genere el servicio o la intervención.

Esta unidad consta de dos áreas:

- Equipo técnico de registros, encargada de la gestión de los registros administrativos y la formulación de disposiciones para su mejor organización y conservación, así como es la responsable de analizar y recopilar información de manera sistemática para mejorar la efectividad de la intervención.
- Equipo técnico de seguimiento y evaluación, encargada analizar, recopilar y evaluar la información de manera sistemática para mejorar la efectividad de la intervención. Es responsable de los procesos que permitan medir el progreso de la intervención, y si se están cumpliendo las metas y objetivos, para con esta información mejorar el proceso de toma de decisiones.

11.4. Equipos técnicos interdisciplinarios

Es el equipo a cargo del implementar la intervención. Asume las labores de campo y de contacto directo con el adolescente o joven y su familia. Está conformado por cuatro (04) profesionales de acuerdo a la siguiente distribución:

- *Dos (02) educadores sociales.* Son responsables de la formación que busca el desarrollo personal de los adolescentes y jóvenes, a través de actividades deportivas y de animación sociocultural (lúdicas, artísticas, dinámicas, etc.). Desde ese rol buscan acercarse y generar confianza en los adolescentes y jóvenes en riesgo criminógeno, para que participen de la intervención. A partir de ello, le suman actividades de orientación y consejería, y acompañamiento especializado al adolescente de moderado riesgo y su familia. Llevan a cabo los talleres psicoeducativos y toda actividad grupal con los adolescentes, sus familias y los docentes. Los educadores sociales son profesionales con formación en ciencias sociales, educativas o de salud con experiencia de trabajo en educación

social y comunitaria.

- *Un (01) psicólogo.* Es responsable del acompañamiento psicológico especializado a adolescentes o jóvenes de alto riesgo criminógeno. Brindan soporte socioemocional a los adolescentes y jóvenes, y sus familias, realiza el diagnóstico psicológico y elabora los informes de evaluación, seguimiento y egreso, en su especialidad. A su vez, recomienda y deriva las atenciones especializadas en salud mental vinculadas a trastornos mentales, adicciones u otras de su especialidad que requiera el adolescente y su familia para reducir el riesgo y potencie la intervención del equipo técnico interdisciplinario y hace seguimiento a de sus progresos.
- *Un (01) trabajador social.* Es responsable de la articulación con los servicios que atiendan necesidades y características del adolescente o joven y su familia, así como del seguimiento que verifique la atención brindada. Realiza visitas domiciliarias de seguimiento para el fortalecimiento familiar y garantizar la protección del adolescente o joven, conjuntamente con el psicólogo o el educador social. Realiza el diagnóstico social y elabora los informes de evaluación, seguimiento y egreso, en su especialidad

12. REFERENCIAS

Abad, J. M. (2006). *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes, basados en el trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género*. GIZ.

Baranowski T, Perry CL, Parcel GS. (1997) "How Individuals, Environments, and Health Behavior Interact: Social Cognitive Theory." In: Glanz K, Lewis FM, Rimer BK, editors. *Health Behavior and Health Education: Theory, Research and Practice* (2nd edition). San Francisco: Jossey-Bass Publishers.

Bedjaoui, M. (1997). "Introducción al derecho a la paz: germen de un futuro". *Diálogo*. OPIAC, UNESCO, (21), p. 6.

Biehl, L. (2001) *Violencia y juventud. Nota técnica, N° 10*. Recuperado de: <http://www.iadb.org/sds/doc/SOCNotatecnica10.pdf>

Biglan A, Taylor TK. "Why We Have Been More Successful at Reducing Tobacco Use Than Violent Crime." *American Journal of Community Psychology*. In press.

Buka S, Earls F. (1993) "Early Determinants of Delinquency and Violence." *Health Affairs Winter*: pp. 46-64.

Buvinic, M., Morrison, A. y Shifter, M. (1999). *La violencia en América Latina y El Caribe. Un marco de referencia para la acción.*: BID. Recuperado de: http://www.iadb.org/sds/wid/publication/publication_38_515_s.htm.

Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas – CEDRO. (2018). *El problema de las drogas en el Perú*. CEDRO.

Dowdney, L. (2005) *Ni guerra ni paz. Comparaciones internacionales de niños y jóvenes en la violencia armada organizada*. Recuperado de <http://www.coav.org.br/publique/media/Livroes.pdf>.

Farrington y Ttofi (2015). "Developmental and Life-Course Theories of Offending". Morizot, Julien & Kazemian, Lila. (Edts.). *The Development of Criminal and Antisocial Behavior*. Springer.

Heckman, James (2008). "Schools, skills and synapses" *Economic Inquiry*, 46 (3): pp. 289-324.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. – INEI (2016). *Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación*. Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Instituto de Estadística e Informática (2024) *Informe Técnico de Estadísticas en seguridad ciudadana*. Instituto de Estadística e Informática. Recuperado de: https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_seguridad_mayo_octubre-2024.pdf

Instituto Nacional Penitenciario (2024). Informe estadístico, septiembre. Instituto Nacional Penitenciario Recuperado de: https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2024/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_setiembre_2024.pdf

Krauskopf, D. (2002) “Juventud en riesgo y violencia”. En Seminario permanente sobre violencia. San Salvador: PNUD. Recuperado de: http://www.violenciaelsalvador.org.sv/documentos/conferencias/juventud_en_riesgo.pdf

Krug, E., L. Dahlberg, J. Mercy, A. Zwi y R. Lozano. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Publicación Científica y Técnica N° 588*. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de: http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm

Loeber, R., Farrington, D.P., et. al. (2008). *Violence and serious theft: Development and prediction from childhood to adulthood*. Routledge.

Llorente, M. V., E. Chau x y L. M. Salas. (2005). “De la casa a la guerra: nueva evidencia sobre la violencia juvenil en Colombia”. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico.

Mcalister, A. (2000) *Juvenile Violence in the Americas: Innovative Studies in Research, Diagnosis and Prevention*. OPSUniversity of Texas/School of Public Health.

Macleod, J., Grove, P. G. y Farrington, D. P. (2012). *Explaining Criminal Careers. Implications for Justice Policy*. Clarendon Pres.

Muggah, R; Garzón, J y Suárez, M. (2018). *La "mano dura": Los costos de la represión y los beneficios de la prevención para los jóvenes en América Latina*. Instituto Igarapé. Recuperado de: <https://igarape.org.br>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2023) ¿Cómo están los Centros Juveniles? Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4541025/Co%CC%81mo%20esta%CC%81n%20los%20Centros%20Juveniles.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2023) *Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos del sector justicia y derechos humanos*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/3850062-diagnostico-de-la-situacion-de-brechas-de-infraestructura-o-de-acceso-a-servicios-publicos-del-sector-justicia-y-derechos-humanos>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2024) *Segundo Censo Nacional de Población en Centros Juveniles*. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7394180/6304965-01-censo-adolescente-diciembre-2024.pdf?v=1734556680>

Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC (2013). *Guía de introducción a la prevención de la reincidencia y la reintegración social de delincuentes*. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf

Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA (2020). *El fenómeno del sicariato en el Perú*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Patterson GR, Reid JB, Dishion TJ. (1992) *A Social Interactional Approach IV: Antisocial Boys*. Eugene, Castalia Publishing.

Pepler D, Slaby RG. (1994) "Theoretical and Developmental Perspectives on Youth and Violence." Eron, LD, Gentry JH, Schlegel P, editors. Reason to Hope: A Psychosocial Perspective on Violence and Youth. *American Psychological Association*, pp. 27-58.

Thornton TN, Craft CA, Dahlberg LL, Lynch BS, Baer K. (2000) *Prácticas óptimas para la prevención de la violencia juvenil: libro de referencia para la acción comunitaria*. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, Centro Nacional para el Control y Prevención de Lesiones.

Tolan P, Guerra N. (1994) What Works in Reducing Adolescent Violence: An Empirical Review of the Field. Boulder, CO: The Center for the Study and Prevention of Violence, University of Colorado at Boulder.

Thornton TN, Craft CA, Dahlberg LL, Lynch BS, Baer K. (2000) *Prácticas óptimas para la prevención de la violencia juvenil: libro de referencia para la acción comunitaria*. Atlanta: Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, Centro Nacional para el Control y Prevención de Lesiones.

Rubio, M. 2003 "Maras y delincuencia juvenil en Centroamérica". Llorente, M. V. y M. Rubio (eds.). *Elementos para una criminología local. Políticas de prevención del crimen y la violencia en ámbitos urbanos*. Secretaría de Gobierno de Bogotá, Universidad de los Andes-cede, Ediciones Uniandes.

Serrano Maillo, A. (2009) *Introducción a la Criminología*. Dykinson.

Werth, F. (2006). *Prevención social del delito: pautas para una intervención temprana en niños y jóvenes*. Fundación Paz Ciudadana.

Webster-Stratton C. (1997) "Parent Training with Low-Income Families: Promoting Parental Engagement through a Collaborative Approach." Lutzker JR, editor. *Handbook of Child Abuse Research and Treatment*. Plenum Publishers, pp. 183-210.

13. ANEXOS

ANEXO 1: Distritos potenciales para el inicio de la intervención “Cambiando Rumbos”

Ranking EP	Departamento	Provincia	Distrito	No. Adultos en EP	Coincidencia con ACLP en CJDR o donde exista Cambiando Rumbos
1	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2661	SI
2	LIMA	LIMA	LIMA	2214	SI
3	CALLAO	CALLAO	CALLAO	1792	SI
4	LIMA	LIMA	COMAS	1516	SI
5	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	1407	SI
6	LIMA	LIMA	ATE	1311	SI
7	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1187	CAMBIANDO RUMBOS
8	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	1074	SI
9	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	1065	SI
10	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	1041	SI
11	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	982	SI
12	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	961	SI
13	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	940	SI
14	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	920	SI
15	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	882	SI
16	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	865	SI
17	PIURA	PIURA	PIURA	820	SI
18	LIMA	LIMA	RIMAC	796	SI
19	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	780	SI
20	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	743	SI
21	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	742	SI
22	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	694	SI
23	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	591	SI
24	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	580	SI
25	ICA	ICA	ICA	572	SI
26	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	571	SI
27	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	566	SI
28	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	561	SI
29	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	556	SI
30	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	553	SI
31	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	510	SI
32	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	474	SI
33	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	437	SI
34	PIURA	PIURA	CASTILLA	426	SI
35	TUMBES	TUMBES	TUMBES	417	SI
36	PIURA	SULLANA	SULLANA	403	SI
37	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	390	SI

38	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	384	SI
39	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACocha	367	SI
40	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	366	SI
41	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	361	SI
42	ICA	PISCO	PISCO	353	SI
43	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	351	SI
44	LA LIBERTAD	TRUJILLO	FLORENCIA DE MORA	343	SI
45	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	343	SI
46	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	340	SI
47	ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	340	SI
48	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	328	NO
49	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	322	SI
50	LIMA	LIMA	SURQUILLO	311	SI
51	LIMA	LIMA	BREÑA	309	SI
52	CUSCO	CUSCO	CUSCO	308	SI
53	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	295	SI
54	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	292	SI
55	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	284	SI
56	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	274	SI
57	TACNA	TACNA	TACNA	268	SI
58	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	261	SI
59	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	256	SI
60	LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	255	SI
61	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	253	SI
62	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	249	SI
63	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	249	SI
64	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	231	SI
65	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	230	SI
66	CALLAO	CALLAO	LA PERLA	227	SI
67	LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	220	SI
68	PIURA	PAITA	PAITA	220	SI
69	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	218	SI
70	LIMA	HUARAL	HUARAL	215	SI
71	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	209	SI
72	LIMA	HUAURA	HUACHO	207	SI
73	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	205	SI
74	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	204	NO
75	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	203	SI
76	ICA	ICA	PARCONA	190	SI
77	PUNO	PUNO	PUNO	187	SI
78	CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	184	SI
79	MOQUEGUA	ILO	ILO	183	SI
80	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	180	SI
81	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	179	SI

82	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	177	SI
83	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	167	SI
84	LIMA	LIMA	BARRANCO	167	NO
85	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	166	SI
86	AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	164	SI
87	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	161	SI
88	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	158	SI
89	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	157	SI
90	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	157	SI
91	CALLAO	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	153	NO
92	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	150	SI
93	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	149	SI
94	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	148	SI
95	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	146	SI
96	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	145	SI
97	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	145	NO
98	ANCASH	CASMA	CASMA	142	SI
99	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	141	SI
100	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI - PANGOA	141	NO
101	JUNIN	SATIPO	SATIPO	140	SI
102	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	139	SI
103	LIMA	LIMA	LINCE	139	NO
104	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	137	SI
105	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	136	SI
106	LA LIBERTAD	TRUJILLO	VICTOR LARCO HERRERA	136	SI
107	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	136	NO
108	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	135	SI
109	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	132	SI
110	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	127	SI
111	LORETO	MAYNAS	BELEN	125	SI
112	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	123	SI
113	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	123	SI
114	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	122	SI
115	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	121	SI
116	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	120	NO
117	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	120	SI
118	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	119	SI
119	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	118	SI
120	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	115	SI
121	LA LIBERTAD	ASCOPE	CASA GRANDE	114	SI
122	PIURA	SULLANA	BELLAVISTA	114	SI
123	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	112	NO
124	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	112	SI

125	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	110	SI
126	SAN MARTIN	SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	110	NO
127	LIMA	LIMA	LURIN	109	SI
128	PIURA	TALARA	PARIÑAS	109	SI
129	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	108	SI
130	LA LIBERTAD	PACASMAYO	GUADALUPE	108	SI
131	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	107	SI
132	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	107	SI
133	LIMA	LIMA	ANCON	107	SI
134	SAN MARTIN	RIOJA	NUEVA CAJAMARCA	107	SI
135	LA LIBERTAD	ASCOPE	PAIJAN	106	SI
136	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	105	SI
137	ICA	NAZCA	NAZCA	104	SI
138	LIMA	HUARAL	CHANCAY	104	SI
139	ICA	ICA	LA TINGUIÑA	103	NO
140	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	102	SI
141	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	101	SI
142	LIMA	LIMA	SAN LUIS	100	SI
143	LIMA	LIMA	LA MOLINA	99	NO
144	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	98	SI
145	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	97	NO
146	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	96	SI
147	PIURA	PIURA	CATACAOS	95	SI
148	LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE	92	SI
149	LIMA	HUAURA	HUAURA	89	SI
150	JUNIN	TARMA	TARMA	88	SI
151	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	84	NO
152	HUANUCO	HUANUCO	PILLCO MARCA	83	NO
153	ANCASH	SANTA	SANTA	82	NO
154	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	82	SI
155	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	82	SI
156	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	81	SI
157	ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	81	SI



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

